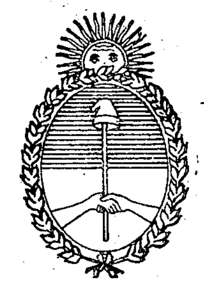




# BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2 JUDICIALES

Buenos Aires, miércoles 26 de setiembre de 1979

NUMERO 24.257

AÑO LXXXVII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:

Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.426.537

Dr. Eduardo A. Maschwitz

Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812 - 5423

PERSONAL
T.E. 812 - 4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812 - 3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812 - 6697

EXPEDICION
T.E. 812 - 1830

$ 250.-


## ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

### ACLARACION

### Tec-Ma-Sa

S. A.

Se hace saber, que en la edición del día 14|9|79, del Boletín Oficial, Sección Segunda Judiciales, donde aparece publicada la mencionada sociedad, se ha deslizado el siguiente error:

Donde dice: TEC-MA SOCIEDAD. ANONIMA

Debe decir: TEC-MA-SA S.A.

e. 26|9 Nº 59.945 v. 26|9|79

### Helion

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y MANDATARIA

**Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

QUE según Escritura del 3|5|1976, la Sociedad HELION S. A. COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y MANDATARIA, resolvió por Asamblea del 30|11|1975 la reforma de Estatuto en la forma siguiente: Domicilio: Av. Gaona 3643, Capital Federal. — Duración: 99 años, a contar del 30|9|1965. — Objeto: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación y distribución de máquinas, herramientas, motores, repuestos y accesorios para usos industriales, explotación de patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras. — Industriales: Mediante la producción, transformación y elaboración de bienes relativos a las industrias: metalúrgica, eléctrica, mecánicos y electromecánicos, motores, máquinas y herramientas. — Financieras: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las operaciones previstas por la Ley Nº 18.061 u otras por las que se requiera el concurso público. — Mandatos: Mediante la realización de toda clase de mandatos con la mayor amplitud en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes; operaciones de distribución y promoción de inversiones en títulos, acciones, debentures, cédulas, bonos y cualesquiera otros documentos emitidos por particulares, por el Estado, empresas estatales y|o autárquicas y mixtas, y organización, asesoramiento, atención industrial, administrativo, comercial, financiero y económico. Queda excluído todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — Capital: 1.200.000. — Directorio: De dos a nueve miembros, por un año. — Representación legal: Uso de firma: Por intermedio del Presidente, o quien lo reemplace, o por uno o más apoderados. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un suplente, por un año. — Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 75.600 — Nº 62.377

### E. y N. Bianchetti Distribuidora

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

QUE por escrituras 86 y 235, otorgadas el 19|3|79 y 5|6|79, ante el Escribano de esta ciudad Norberto Estrín, a los Fs. 280 y 765 del Reg. 217 y Resolución I.G.P.J. Nº 3.525 del 11|7|79, los cónyuges en primeras nupcias Emilio René Bianchetti, argentino, nacido el 6|2|39, comerciante, L. E. Nº 4.283.941, y Stella Maris Figueroa de Bianchetti, arg., nacida el 18|7|46, comerciante, L. C. Nº 5.427.264; Emilia Pagano de Bianchetti, viuda, italiana, nacida el 8|3|10, ama de casa, C. I. P. F. Nº 1.521.764, los tres domiciliados en General César Díaz 1748, y los cónyuges en primeras nupcias Norberto Guillermo Bianchetti, arg., nacido el 24|2|48, comerciante, L. E. Nº 4.754.777, y Ana María Signorio de Bianchetti, arg., nacida el 16|9|54, comerciante, C. I. P. F. número 7.167.756, ambos domiciliados en Teniente General Donato Alvarez 650, 8º, todos de esta ciudad, mayores de edad, constituyeron "E. y N. BIANCHETTI DISTRIBUIDORA, S. A.". — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Su duración es de 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, envase, consignación, distribución, importación y exportación de máquinas-herramientas, repuestos y accesorios para vehículos automotores y compactadoras de residuos para uso industrial o particular. — Industrial: Mediante la fabricación de compactadoras de residuos para uso industrial y particular, máquinas-herramientas, sus repuestos y accesorios. — Mandatos y Servicios: Mediante el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos de los productos relativos a la actividad comercial y el mantenimiento y conservación de máquinas-herramientas y compactadoras de residuos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — El capital social es de pesos 10.000.000, representado por 100.000 acciones ordinarias al portador de $ 100 cada una, con derecho a un voto por acción. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. La administración está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 3 y un máximo de 9, con mandato por 3 años. — La representación legal corresponde individualmente al Presidente y Vicepresidente del Directorio o a dos directores cualesquiera en forma conjunta. — La fiscalización está a cargo de un síndico titular por el término de un año. — La asamblea también debe elegir un suplente por el mismo término. — El ejercicio social cierra el 31|7 de cada año. — Se designa para integrar el Directorio: Presidente, Emilio René Bianchetti; Vicepresidente, Norberto Guillermo Bianchetti; Director, Stella Maris Figueroa de Banchetti. — Y Organo Fiscalizador: Síndico titular, Pedro Oscar Colombo, y Síndico suplente, don Carlos Pedro Bertarini.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1979. — Eduardo M. Fabier Dubois, secretario.

$ 84.600 — Nº 62.373

### Productores Patagónicos

SOCIEDAD ANONIMA DE INVERSION

**Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

FECHA del contrato: 15 de diciembre de 1978. — Accionistas: Juan Carlos José María Meissner, argentino, nacido el 31 de julio de 1952, casado, Matrícula Individual Nº 10.390.721, empleado, domicilio Jacinto Díaz 992, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires; Pedro Bermejo, argentino, nacido el 29 de junio de 1951, casado, Matrícula Individual Nº 8.604.111, empleado, domicilio San Antonio 1083, Capital Federal. — Razón social: PRODUCTORES PATAGONICOS SOCIEDAD ANONIMA DE INVERSION. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, operaciones financieras, mediante la inversión de fondos en títulos de valores u otros bienes, así como la realización de préstamos, otorgamiento de garantías y|o aportes de capitales a particulares u otras socieda-

## SUMARIO

EDICION DEL DIA 26|9|79 (12 págs.)

des y de operaciones de crédito con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ella y la negociación de títulos valores. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley Nº 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — Capital: Es de $ 1.000.000,00 (pesos un millón), representados por 100.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una. — El Ejercicio Social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Duración de la sociedad: 99 años contados a partir del día de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración y Dirección: A cargo de un Directorio de 2 a 10 miembros, con mandato por un año. — Directorio actual: Presidente: Alberto Roque Meo; Director titular: Martín Antonio Aberg Cobo. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular. — Síndico actual: Contador Héctor Gerónimo Prieto. — Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio. — Domicilio: En la ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 52.200 — Nº 62.390

## Maralen

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

Nombre: MARALEN S. A. — Reforma: Asamblea del 13|4|1978. - Escritura: 17|5|1978. - Escribano: Santiago R. Blousson. — Art. 4º: Capital social: $ 36.720.000.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 12.600 — Nº 62.376

## San Eugenio del Pinar

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

QUE por escritura de fecha 11 de mayo de 1978 y sus aclaratorias de fechas 22 de febrero de 1979, 11 de mayo de 1979 y 28 de junio de 1979, se transformo la Sociedad San Eugenio del Pinar S. C. A. en San Eugenio del Pinar S. A., cuyo estatuto social será el siguiente: Denominación: SAN EUGENIO DEL PINAR, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Mercedes 3546, Capital Federal. — Duración: 99 años a partir del 12 de setiembre de 1967. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el exterior, las siguientes actividades: Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, administración, explotación, arrendamiento y construcción de inmuebles urbanos o rurales, inclusive por el regimen de la propiedad horizontal, pudiendo constituir sobre ellos derechos reales, permutarlos, hipotecarlos, cederlos o darlos en pago. — Financieras: Mediante aportes e inversiones a particulares, empresas o sociedades por acciones establecidas en la República o en el exterior, para negocios presentes o futuros, compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, dar o tomar dinero prestado con garantías reales, personales o sin ellas, emitir letras, pagarés y toda clase de obligaciones financieras permitidas por la ley, con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y todo otro que requiera el concurso público. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que sean permitidos por la ley o por este estatuto. — Capital: El capital social de $ 5.000.000 (cinco millones), representado por 5.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. — Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de ocho con mandato por un año. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio o a cualquiera de los Directores. — Fiscalización: Está a cargo de un Síndico titular por el término de un año, designado por la Asamblea, la que debe elegir un Síndico suplente por el mismo término. — Resolución I.G.P.J. 4.020, del 6|8|79.

Buenos Aires, setiembre 12 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 59.400 — Nº 62.374

## Tipsur

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

Nombre: TIPSUR, SOCIEDAD ANONIMA. — Constituida por Escritura del 12|6|1979. Escribano Horacio Raúl Elizalde. — Accionistas: Miguel Angel Gutiérrez, argentino, casado, médico, nacido 6|1 19'3, L. E. Nº 6.901.548; domicilio: Av. del Libertador 780, Rafael, Mendoza; Marta Angélica Andion, argentina, casada, comerciante, nacida 20|6|1943, L. C. Nº 4.718.368, domicilio Av. del Libertador 780, Rafael, Mendoza; Ramón Gutiérrez, argentino, casado, comerciante, nacido 19|:1932, L. E. Nº 6.920.783, domicilio Barrientos 1584, p. 7º "B", y Lía Rosa Alba del Carmen Gigena, argentina, casada, comerciante, nacida 2|5|1937, L. C. Nº 3.573.485, domicilio Barrientos 1584, p. 7º "B". — Duración: 99 años, a contar de su inscripción. — Domicilio: Valentín Gómez 3038, Capital Federal. — Objeto: Explotación de Supermercados para la comercialización de comestibles, bazar, menaje y artículos y prendas para el vestir. — Directorio: De tres a siete miembros, por tres años. — Capital: $ 50.000.000. — Representación legal: La ejerce el Presidente o el Vicepresidente, así como la firma social en forma indistinta. — Habrá un Síndico titular y un suplente, por un año. — Ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — Directorio: Presidente: Miguel Angel Gutiérrez; Directores: Lía Rosa Alba del Carmen Gigena y Marta Angélica Andión; Síndico titular: Carlos Manuel Félix Juncal; Síndico suplente: Alberto Guillermo Maquieira. — Para el cargo de Vicepresidente se designa a Ramón Gutiérrez.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 52.200 — Nº 62.375

## Black Carbajal y Cía.

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:**

SOCIOS, Edith May Gran Black de Servera, viuda, nacida 11|5|31, argentina, comerciante, Cédula de Identidad 2.705.441, Roca 2432, Florida. — Ernesto Carbajal, casado, nacido 23|10|29, argentino, comerciante, Cédula de Identidad 6.975.449, América 572, San Andrés y Mario Rodolfo Díaz, casado, nacido 15|8|34, argentino, comerciante, Cédula de Identidad 3.648.554, Avenida Caseros 4078, 1º "C", Capital. — Fechas Constitución: 11|11|77, 29|12|78 y 14|6|79. — Escr. J. Alberto Poulastrou (h.). — Resolución I.G.P.J. número 3.948 del 1º|8|79. — Denominación: "BLACK CARBAJAL Y CIA. S.A." — Domicilio: Sarmiento 722, piso 2º, Capital. — Objeto: La importación, exportación, compra, venta, fabricación y comercialización de relojes, artículos de platería, alhajas en general, artículos de regalos y afines, anexos o accesorios a dichos ramos principales. — Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: pesos 1.200.000 representado por 1.200 acciones ordinarias al portador de 1 voto simple de $ 1.000 valor nominal cada una. — Administración: Por un directorio de un mínimo de 4 y un máximo de 7, por 3 años. — Fiscalización: Por un síndico titular por 1 año. — Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente, Ernesto Carbajal. — Vicepresidente, Edith May Gran Black de Servera. — Vocales, Mario Rodolfo Díaz y Guillermo Erico Black.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 45.000 — Nº 62.420

## Sagu

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Jorge del Valle Pappo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

CONSTITUCION de Sociedad; Escritura Nº 52, 23 abril de 1979. — Accionistas: Osvaldo Héctor Salinas, argentino, comerciante, 36 años, casado, 14 de Julio Nº 452, Boulogne, partido de San Isidro, Libreta de Enrolamiento 4.601.861; Julián Antonio Gutiérrez, argentino, comerciante, 50 años, casado, Uriarte 3398 de igual localidad siendo vecinos de la provincia de Buenos Aires; Libreta de Enrolamiento 5.566.571, se declara constituida "SAGU SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en Chacomús 5089, ciudad de Buenos Aires; plazo es de 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la ley de propiedad horizontal. Financiera: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros; compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros; otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, referida a la actividad inmobiliaria de la sociedad, con excepción de las previstas por la ley de entidades financieras u otras por las que se requiera concurso público; capital $ 5.000.000; administración 2 a 6 miembros mandato por tres años; la representación legal corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente del mismo quienes actúan en forma indistinta, ejercicio el 31 de diciembre de cada año. — Presidente: Osvaldo Héctor Salinas; Vicepresidente: Julián Antonio Gutiérrez; Síndico Suplente: Graciela Rodríguez de López; Síndico Titular: Roberto José Rodríguez éstos por un año. — Sfraspado: Suplente Vale.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 48.600 — Nº 62.400

## Creaciones Vidcar

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

POR asamblea del 27|11|78. — Esc. del 29|12|78. — Escr. Maz M. Sandler. — Resolución I.G.P.J. Nº 3.755 del 20|7|79. — "CREACIONES VIDCAR SOCIEDAD ANONIMA", modificó su Art. 4º, que en adelante queda redactado así: Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de $ 45.000.000, dividido así: pesos 600.000 en acciones ordinarias al portador clase "A" con derecho a 5 votos cada una; $ 44.330.000 en acciones ordinarias al portador, clase "B" con derecho a 1 voto cada una y $ 70.000 en acciones preferidas al portador. — La sociedad podrá aumentar el capital social hasta su quíntuplo por resolución de asamblea ordinaria, sin requerir nueva conformidad administrativa, conforme lo previsto por el Art. 188 de la Ley Nº 19.550. — La asamblea que resuelva el aumento podrá delegar en el directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago. — La resolución del aumento del capital deberá elevarse a escritura pública, abonándose allí el impuesto resultante. — Las resoluciones del aumento del capital deberán publicarse e inscribirse. — Todo aumento del capital que exceda el quintuplo, deberá resolverse por Asamblea General Extraordinaria, previa conformidad de la autoridad de contralor y se elevará a escritura pública, abonándose allí el sellado correspondiente, circunscripción, pudiendo delegar en el directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago. — Las acciones representativas del capital aumentado son al portador, ordinarias o preferidas, o nominativas endosables o no y con derecho a voto singular o plural. — Mientras las acciones no estén integramente abonadas, se extenderán certificados provisorios, requiriendo la previa notificación al directorio para su transferencia. — Las acciones y certificados provisorios que se emitan, contendrán las menciones del Art. 211 de la Ley Nº 19.550, pudiendo emitirse títulos representativos de más de una acción. — Los títulos y acciones que representen, se ordenarán en numeración correlativa y serán suscriptas con la firma autógrafa de no menos de un director y un síndico. — Sólo podrán emitirse nuevas acciones cuando las anteriores hayan sido totalmente suscriptas. — E|L.: CREACIONES. Vale.

Buenos Aires, agosto 31 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 72.000 — Nº 62.410

## Vidogar

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

ESCRITURA 9, 15 febrero 19 9. — Asamblea del 2: 8 1978. — Naturaleza del acto que se protocoliza: Aumento de capital. — Cambio de denominación social. — Bajo la denominación de "Vidogar Construcciones Sociedad Anónima" sigue su actividad la sociedad "VIDOGAR SOCIEDAD ANONIMA", y constituida originariamente con el nombre de "Vidogar Sociedad Anónima Inmobiliaria Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria". — Su domicilio ciudad de Buenos Aires, calle Corrientes 1386, piso 5º, Oficina 524. Art. 4º) Capital $ 20.000.000, 11.715.000 acciones al portador A, 5 votos, y 8.285.000 al portador clase B, 1 voto. — Puede ser elevado al quintuplo. — Art. 8º) Administración 3 a 7 miembros mandato por 2 años. — Art. 12) Forma de citar a las Asambleas.

Buenos Aires, setiembre 12 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois secretario.

$ 28.800 — Nº 62.406

# CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

## ACLARACIONES

### Jorgetex

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber, que en la edición del día 17|9|79, del Boletín Oficial, donde aparece publicada la mencionada sociedad, se ha deslizado el siguiente error:

Donde dice: ...a partir del 1º de enero de 2962...

Debe decir: ...a partir del 1º de enero de 1962...

e. 26|9 Nº 60.952 v. 26|9|79

## AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignar en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

## Centro Blanco

OCIEDAD
E RESPONSABILIDAD
IMITADA

Se hace saber, que en la edición del ia 14|9|79, donde apareció publicada la iencionada sociedad, en la Sección Seunda Judiciales del Boletín Oficial de , República Argentina, se ha deslizado siguiente error:
onde dice: ...el 2 de agosto de 1979, en la suma...
ebe decir: ...el 2 de agosto de 1979, el señor Esteban Plaut cede sus veinticinco mil cuotas de capital en la suma.
e. 26|9 Nº 59.859 v. 26|9|79

## Miramundo

OCIEDAD
E RESPONSABILIDAD
IMITADA

**Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

TORGAMIENTO: Acto privado del 6 e setiembre de 1979. — Otorgantes: Hoacio José Brea, de 44 años, Libreta de nrolamiento Nº 4.149.024, y María Crisna Gagliolo, de 34 años, con Doc. Nac. e Identidad Nº 5.078.257, ambos argenios, cónyuges de primeras nupcias, coierciantes, domiciliados en Av. Libertaor General San Martín 5470, piso 11, apital Federal. — Denominación. Doicilio legal: "MIRAMUNDO, S. R. L.". - Av. Corrientes Nº 3058, Capital Feeral. — Duración: 5 años a contar de fecha. — Objeto social: La sociedad endrá por objeto realizar por cuenta ropia o de terceros o asociada a terceos, la compra, venta, comercialización, ibricación, distribución, importación y xportación de toda clase de juguetes, rtículos para regalos de bazar, menaje, brería y tabaquería. Para su cumpliiento, la sociedad tendrá plena capaidad jurídica para realizar todo tipo de ct contratos y operaciones que se elacionen en forma directa o indirecta on su objeto social. — Capital social. 10.000.000, representado por 10.000 cuois de $ 1.000 cada una, suscriptas por s socios por partes iguales y totalmene integradas conforme al inventario geeral acompañado y forma parte del ontrato. — Dirección. Administración: cargo de ambos socios, designados geentes; y el uso de la firma social, a argo de uno cualquiera de ellos. — Feha ejercicios: Anualmente, al 30 de junio.
Buenos Aires, setiembre 17 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 48.600 — Nº 62.516

## Pack-Service

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

PACK — SERVICE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Por instrumento privado de fecha 23 de noviembre de 1978 se ha ratificado el instrumento fecha el 16 de octubre de 1974 por el que los señores José Alberto Colaizzo y Alfredo Oscar Avegno cedieron sus cuotas sociales, es decir, 200 cuotas, al Sr. Horacio Juan Carsolio. — Por instrumento privado fechado el 24 de noviembre de 1978, Fernández y Campo S.A.I.C. cedió sus cuotas sociales, es decir, 1.800 cuotas, al Sr. Roberto Mario Bereau y se modificó la cláusula cuarta del contrato social consignándose el nombre de los socios señores Horacio Juan Carsolio y Roberto Mario Bereau titulares de 200 y 1.800 cuotas, repectivamente, así como la cláusula sexta por la que se designa gerente único al Sr. Roberto Heffner. — Por instrumento privado de fecha 20 de abril de 1979; a) el Sr. Roberto Mario Bereau cedió todas sus cuotas sociales, es decir 1.800 cuotas a las siguientes personas y por las siguientes cantidades: al Sr. Raúl Scialabba, 1.000 cuotas; al Sr. Roberto Oscar Scialabba, 500 cuotas; a la Srta. Alicia Beatriz Scialabba, 300 cuotas. — b) el Sr. Horacio Juan Carsolio cedió todas sus cuotas sociales, es decir 200 a la Srta. Alicia Beatriz Scialabba; c) en virtud de las precedentemente indicadas cesiones de cuotas, los actuales socios son: Sr. Raúl Jorge Scialabba: 50%, Sr. Roberto Oscar Scialabba: 25%; Srta. Alicia Beatriz Scialabba: 25%, para dejar constacia de lo cual se modificó la cláusula cuarta del contrato social; d) asimismo se modificó la cláusula sexta en virtud de la cual, los socios gerentes son los Sres. Raúl Jorge Scialabba, José Scialabba y Roberto Heffner quienes pueden actuar en forma indistinta. — Por instrumento privado de fecha 13 de julio de 1979 se dió cumplimiento a lo dispuesto por V. S. modificándose las cláusulas primera, segunda, tercera y cuarta del contrato social que estableció: 1º) El nuevo nombre de la sociedad es "Pack - Service S.R.L.". — 2º) La duración es de 99 años desde el 23|9|63. — 3º) Tiene por objeto social la fabricación etc. de envases y embalajes de todo tipo. — 4º) El valor nominal de las cuotas sociales es de $ 10 cada una.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 72.000 — Nº 62.206

## Comexport

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

FECHA documento constitución: 27 agosto 1979; Socios: Carlos Alberto Fabrizio, de 28 años edad, C.I. Policía Federal 6.544.060. — Mónica Pompeya Contreras, de 25 años de edád, D.N.I. Nº 11.208.085, ambos argentinos, casados, comerciantes, domiciliados en Islas Malvinas 2785, San Andrés, Provincia de Buenos Aires. — Denominación COMEXPORT S.R.L. — Domicilio social: Malabia 2174 piso 6º, departamento C, Capital. — Objeto: Importación, exportación y distribución de mercaderías en general. — Capital social: un millón de pesos ley. — Plazo de duración: Diez años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración: Ambos socios y uso firma social individual e indistinta. — Cierre de ejercicio. 31 de agosto de cada año.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 30.600 — Nº 61.994

## Moldifer

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se race saber por un día el siguiente edicto:**

QUE por escritura otorgada ante la escribana Nely G. Sampayo con fecha 6 de agosto de 1979, la señorita Anatilde Clara Iriart vende, cede y transfiere al señor Jorge Aníbal Iriart la totalidad de las veintiseis mil cuotas sociales de diez pesos ley 18.188 cada una de ellas que correspondían a doña María Zulema Iriart en el capital social de Moldifer Sociedad de Responsabilidad Limitada. Esta cesión se efectúa por la suma de doscientos sesenta mil pesos. Con motivo de esta cesión los señores Guillermo Uriburu, argentino, nacido el 19 de noviembre de 1917, casado, ingeniero, titular de la Libreta de Enrolamiento número 272.079 y de la Cédula de Identidad Policía Federal número 1.386.577, domiciliado en la calle Posadas 1695, Capital Federal. — Pablo Moretti, italiano, nacido el 7 de abril de 1909, casado, comerciante, domiciliado en la calle Moreno número veinticinco de Ciudadela, Provincia de Buenos Aires, de paso aquí, titular de la Cédula de Identidad Policía Federal número 2.606.042, y don Jorge Anibal Iriart, argentino, nacido el 10 de enero de 1920, casado, marino, titular de la Libreta de Enrolamiento número 1.140.851 y de la Cédula de Identidad Policía Federal, número 1.732.761, domiciliado en la calle Lavalle 1240, de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, de paso aquí, en su carácter de únicos componentes de la sociedad Moldifer Sociedad de Responsabilidad Limitada resuelven modificar el artículo cuarto del contrato el que para lo sucesivo tendrá la siguiente redacción: Artículo cuarto: Quedan designados gerentes los socios Pablo Moretti, Guillermo Uriburu y Jorge Aníbal Iriart, quienes podrá actuar conjunta, separada, alternativa e indistintamente y tendrán el uso de la firma social que estará constituida por el aditamento MOLDIFER S.R.L., antepuesto a la firma personal del gerente y solo podrá usarse en operaciones que se relacionen con el giro social, quedando prohibido comprometerla en ope-

raciones extrañas a él, en fianzas o garantías a favor de terceros. Raspado: la escribana — paso — Artículo — Uriburu. Vale.

Buenos Aires, setiembre 7 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 73.800 — Nº 61.999

## P. Montovio Estruga

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

QUE por escritura otorgada bajo el número 302 el 24|7|1979 al Folio 710 del Registro 206 de esta Capital, a cargo del escribano don Delfor Marcelo Martínez, y 27|8|79. — Doña María Elvira Anatilde Montovio de Amadeo cedió a don Pedro Manuel María Montovio 5 cuotas que le correspondían en el capital de P. MONTOVIO ESTRUGA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y asimismo por dicha escritura se modificaron los artículos 4º, 5º, 8º y 12 del contrato social de la referida sociedad siendo su capital social de $ 1.000.000 dividido en 1.000 cuotas de $ 1.000 cada una totalmente suscripto e integrado por los socios en la siguiente proporción: Pedro Manuel María Montovio 500 cuotas o sean $ 500.000 y Santiago Patricio Mc Cormick 500 cuotas o sean $ 500.000; dicho capital de $ 1.000.000 ha sido integrado en especie. — Enmendado: setiembre. Vale. — E|l.: y 27|8|79. Vale.

Buenos Aires, setiembre 12 de 1979 — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 32.400 — Nº 62.010

## Agro Corza

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

FECHA del Instrumento Constitutivo: 30 de Marzo de 1979. Por escritura privada. — Nombre y Apellido de los Socios: Juan Benjamín Córdoba, argentino, divorciado, con domicilio en la calle Brasil 2117, Merlo Norte, Provincia de Buenos Aires, de 49 años de edad L. E. número 4.658.440, de profesión comerciante; Ramón Alberto Irastorza, argentino, casado, con domicilio en la calle: Aconcagua 1615 de la localidad de Hurlinghan. Provincia de Buenos Aires, de 39 años de edad, L. E. Nº 5.316.093, de Profesión comerciante. — Denominación Social: "AGRO CORZA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio de la Sociedad: Piedras 113, 2º Piso, oficina Nº 3 de la ciudad de Buenos Aires. — Plazo: 10 (Diez) años. A partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: "Explotación agrícola, ganadera, vitivinícola, frutícola, ovícola, compraventa por cuenta propia y|o de terceros de cereales, legumbres, oleaginosos y subproductos, acopio, corretajes, comisiones, entregador de cereales, embarques e inspecciones de cereales, oleaginosos y subproductos". — Capital Social: $ 1.000.000.—. (Un Millón de Pesos). — Administración a Cargo de: Los dos socios, quienes revestirán el carácter de gerentes. — Plazo que Desempeñan en el Cargo: Durante el plazo de duración de la sociedad. — Como se hace uso de la Firma Social: La firma individual o conjunta de cualquiera de ellos obliga a la sociedad; — Ejercicio: El 31 de Diciembre de cada año, se confeccionará un balance general y demás documentos ajustados a las disposiciones vigentes.

Buenos Aires, 10 de Septiembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 63.000 — Nº 62.062

## San Lorenzo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

POR escritura pública de fecha 31 de octubre de 1977, otorgada al folio 7.284, protocolo respectivo del Registro número 151 de la Ciudad de Buenos Aires, los señores Horacio José Bullrich, Vicente Carmelo Gallo, Rafael Bonasso y Gerardo José Mastromarino cedieron la totalidad de sus cuotas sociales de la sociedad SAN LORENZO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA a favor de Enrique Luis Bullrich, Luis Eduardo Bullrich, Jorge Eduardo Diego Bullrich, Guillermo José Sáenz Valiente e Ignacio Miguel Agustín Sáenz Valiente, reformándose en consecuencia el artículo cuarto del Estatuto Social, que en lo pertinente queda redactado en la siguiente forma: Artículo cuarto: El capital social queda fijado en la suma de cincuenta mil pesos, dividido en cuotas de mil pesos cada una, el que se encuentra en la siguiente proporción: Enrique Luis Bullrich, diez cuotas o sean diez mil pesos; Luis Eduardo Bullrich, diez cuotas o sean diez mil pesos, Jorge Eduardo Diego Bullrich, diez cuotas o sean diez mil pesos Guillermo José Sáenz Valiente, diez cuotas o sean diez mil pesos e Ignacio Miguel Agustín Sáenz Valiente, diez cuotas o sean diez mil pesos. — Posteriormente, por escritura pública de fecha 19 de junio de 1979, otorgada al folio 2.246 del Registro Nº 151 de Capital Federal, los señores Guillermo José Sáenz Valiente e Ignacio Miguel Agustín Sáenz Valiente, cedieron la totalidad de sus cuotas sociales en la mencionada sociedad en favor de Diego Agustín Bullrich, reformándose nuevamente el artículo cuarto del Estatuto social que en lo pertinente queda redactado de la siguiente forma: Artículo cuarto: El capital social queda fijado en la suma de cincuenta mil pesos, dividido en cuotas de mil pesos cada una, el que se encuentra suscripto e integrado por los socios en la siguiente proporción: Enrique Luis Bullrich, diez cuotas o sean diez mil pesos; Luis Eduardo Bullrich: diez cuotas o sean diez mil pesos; Jorge Eduardo Diego Bullrich, diez cuotas o sean diez mil pesos y Diego Agustín Bullrich veinte cuotas o sean veinte mil pesos.

Buenos Aires, setiembre 5 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 59.400 — Nº 62.013

## Inmelec

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

CONTRATO Social de "INMELEC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 1) Socios: Octaviano Cristino Vega, de 31 años de edad, casado, argentino, Técnico Electricista domiciliado en José León Suarez Nº 3152, Talar de Pacheco, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, C. I. Nº 6.545.394 de la Policía Federal y Osvaldo Rodolfo Britos, de 33 años de edad, casado, argentino, Ingeniero Electromecánico, domiciliado en Intendente Perez Quintana 829, Ituzaingó, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, C. I. Nº 3.766.540 de la Policía Federal. — II) Fecha del instrumento de constitución 21 de agosto de 1979. — III) Denominación Social: "Inmelec Sociedad de Responsabilidad Limitada". — IV) Domicilio Social: Avenida Rivadavia 4136 — Piso 10 — Depto. 41 — Capital Federal. V) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la construcción, reparación o mantenimiento de toda clase de obras Públicas o privadas, con especialidad en el ramo de instalaciones eléctricas y electro-mecánicas, ya sea por cuenta propia o de terceros y como contratistas directos o subcontratistas, dedicándose asimismo a la fabricación y compra y venta de toda clase de maquinarias, herramientas, útiles y materiales relacionados con el rubro de la construcción y las instalaciones electromecánicas, pudiendo asimismo adquirir bienes muebles o inmuebles necesarios para el desenvolvimiento comercial, y transmitirlos por cualquier títulos o constituir prendas o hipotecas sobre los mismos, ya sea con particulares, sociedades, compañías o bancos públicos o privados del país o del extranjero. También podrá dedicarse a importar o exportar materiales y mercaderías del rubro construcciones e instalaciones electromecánicas. Para el mejor cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar toda clase de actos y contratos jurídicos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — VI) Plazo de duración: noventa y nueve (99) años a partir de la fecha del presente contrato. — VII) Capital Social: tres millones trescientos mil pesos ($ 3.300.000) — VIII) Administración, fiscalización y representación: a cargo de los dos socios quienes revestirán la calidad de gerentes y tendrán el uso de la firma social en forma conjunta. — IX) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 64.800 — Nº 62 051

# SEPARATAS

**EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL**
**DE LA SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION**
**Venta: Avenida Santa Fe 1659, de 12.45 a 17**

☆ Nº 159 - Ley Nº 21.541

TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS .................. $ 1.000.—

☆ Nº 167 - Decreto Nº 2.750/77

BUCEO DEPORTIVO. Se reglamentan sus actividades .................. $ 1.000.—

☆ Nº 169 - Ley Nº 21.695

FORESTACION. Impiántase un sistema de crédito fiscal para la forestación en sustitución del sistema de desgravación impositiva ............ $ 1.000.—

☆ Nº 170 - Ley Nº 21.708

CODIGO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION. Sustitúyense diversos artículos de la Ley Nº 17.454 del Decreto Ley Nº 1.285/58 y de la Ley Nº 17.116 .................. $ 1.000.—

☆ Nº 171 - Resolución Nº 15.850/77

DERECHOS DE AUTOR. Dominio Público Pagante Cuerpo Legal. Texto Ordenado 1978 ...... $ 1.000.—

☆ Nº 173 - Decreto Nº 830/78

IMPUESTO A LAS GANANCIAS (t.o. en 1977)- Reglamentación .................. $ 1.000.—

☆ Nº 174 - Ley Nº 21.795

LEY DE NACIONALIDAD Y CIUDADANIA Atribución, otorgamiento pérdida y cancelación de la nacionalidad y de la ciudadanía argentina ..... $ 1.000.—

☆ Nº 175 - Decreto Nº 1080/78

FORESTACION Apruébase el Plan Nacional de Forestación 1978-1982 .................. $ 1.000.—

☆ Nº 176 - Ley Nº 21.838

IMPORTACIONES Aplicación de Derechos. Antidúmping y Compensatorios .................. $ 1.000.—

☆ Nº 177 - Ley Nº 21.839

ARANCELES Y HONORARIOS DE ABOGADOS Y PROCURADORES. Nuevo Régimen ... $ 1.000.—

☆ Nº 178 - Decreto Nº 1.666/78

ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL. Normas para la redacción y diligenciamiento de la Documentación Administrativa .................. $ 1.200.—

☆ Nº 179 - Ley Nº 21.894

LEY DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS. Ajuste por Inflación. Incorpórase un nuevo título a la Ley .................. $ 1.000.—

☆ Nº 180 - Ley Nº 21.898

LEY DE ADUANAS Modificaciones. (Represión del Contrabando y Actualización de los créditos y deudas fiscales) .................. $ 1.200.—

☆ Nº 181 - Ley Nº 21.900

TIERRAS FISCALES EN ZONAS DE FRONTERA. Normas que regulan la delimitación, registro, adjudicación, uso y cesión de las tierras fiscales rurales nacionales, provinciales y municipales ..... $ 1.000.—

☆ Nº 182 - Decreto Nº 2.861/78

PROCEDIMIENTOS FISCALES. Ordénanse las disposiciones legales vigentes en la Ley Nº 11.683 (t.o. 1974) y sus modificaciones .................. $ 2.500.—

☆ Nº 183 - Decreto Nº 3.212/78

IMPUESTO A LAS GANANCIAS. Modificaciones al Decreto Reglamentario Nº 2.126/74 y sus modificaciones .................. $ 1.000.—

☆ Nº 184 - Decreto Nº 351/79

HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO. Reglamentación de la Ley Nº 19.587 .................. $ 5.500.—

☆ Nº 185 - Decreto Nº 1.397/79

PROCEDIMIENTOS FISCALES. Reglamentación de la Ley Nº 11.683 (t.o. 1978) .... $ 1.000.—

# EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

## JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por las escrituras públicas 244 y 546 otorgadas en Buenos Aires, Capital Federal, ante el escribano Alvaro R. Leiguarda, se protocoliza la Disolución anticipada de la Sociedad resuelta por la Asamblea celebrada el 3 de agosto de 1977 y conformada por Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas Nº 8.505 de fecha 14 de diciembre de 1978.

La sociedad disuelta es "EL AVISADOR MERCANTIL SOCIEDAD ANONIMA". — Se designa liquidador al Sr. Ernesto Francisco Martínez. — Fechas de las escrituras 5|12|1974 y 21|8|1978.

Buenos Aires, setiembre 6 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois secretario.

$ 28.800.— e.26|9 Nº 63.771 v.26|9|79

---

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Las cuotas sociales pertenecientes a Licia María Videau de Espil en la sociedad "TENDER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" han sido adjudicadas a Carlos Albero Espil y Videau y a doña Licia María Videar de Espil según declaratoria de herederos dictada con fecha 24 de julio de 1972 en los autos caratulados "Espil Juan Alberto su sucesión", que tramitan por ante el Juzgado Civil Nº 24, del Dr. Germán Alberto Voss, Secretaría Nº 47 del Dr. Eduardo Antonio Collazo.

Buenos Aires, setiembre 17 de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.000.— e.26|9 Nº 63.919 v.26|9|79

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

### Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza a JOSE G. MARTINEZ para que en el término de 10 días, comparezca a tomar intervención en los autos: "Camblor, Alejo y otra c|Martínez, José G. s|División de condominio", bajo apercibimiento de designarle al señor Defensor Oficial.

Buenos Aires, setiembre 14 de 1979. — Gustavo Enrique Toledo, secretario.

$ 14.400.— e.26|9 Nº 63.706 v.27|9|79

### Nº 11

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por diez días a doña JOSEFA TORTOSA DE FREYRA PEREZ, para que comparezca a hacer valer sus derechos en los autos "Freyre Pérez, Antonio s|autorización venta", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que la represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, setiembre 6 de 1979. — Julio Campos, secretario.

$ 14.400 e. 26|9 Nº 63.804 v. 27|9|79

### Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secrearía Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENARO MAGLIANO.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1979 — María C. Bourges Capurro de Rufolo, secretaria.

$ 12.000.— e.26|9 Nº 57.747 v.28|9|79

Nota: Se publica nuevamente en razón —— de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 29|8 al 31|8|79.

**Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947).**

### Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por el plazo de diez días a NESTOR ALDO CRUZ, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor de Ausentes, en autos: Angelucci, Domingo c|Boixadera, José s|suc. s|sumario".

Buenos Aires, 22 de agosto de 1979. — Víctor J. Marrodán Muñoz, secretario.

$ 14.400.— e.26|9 Nº 63.841 v.27|9|79

### Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAGDALENA LAURA GARIGLIO DE CARRE.

Buenos Aires, setiembre, 12 de 1979. — Iris A. Fini de Fusoni, secretaria.

$ 12.000 e. 26|9 Nº 61.883 v. 28|9|79

Nota: Se publica nuevamente en razón —— de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 19|9 al 21|9|79.

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

### Nº 5

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por un día en autos caratulados: "COMERMET S. C. y otros s|quiebra s|incidente de calificación de conducta", en los que se ha dispuesto correrle traslado del incidente por término de ley al señor Héctor Olivares Navarro, C.I. Policía Federal número 7.237.515.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1979. — Fernando J. Pozo, secretario.

e. 26|9 Nº 8.467 v. 26|9|79

### Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días la quiebra de AIZ SAUL, síndico: José Pérez Larrea con domicilio en la calle Corrientes 1309, piso 2º oficina 5 a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo de veinte días. Se designa la audiencia del día 12 de noviembre de 1979 a las 10 horas, para que concurran los acreedores a la Junta de Verificación y Graduación de créditos la que se realizará en la sala de audiencias del Juzgado, bajo apercibimiento de llevarla a cabo con los acreedores que concurran cualquiera sea su número. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio procesar dentro de la Jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del mismo (Arts. 95, inciso 7º, 296, inc. 6º y 314 de la ley de concursos). Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes los que serán ineficaces. Se prohibe la salida del país al fallido sin previa autorización del Juzgado (Art. 107 y 314 de la ley de concursos). Publíquese por cinco días en los términos del Art. 97 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, setiembre 4 de 1979. — Federico Gigena Basombrío, secretario.

e. 26|9 Nº 8.468 v. 2|10|79

### Nº 9

Juzgado Comercial Nº 9, de Capital Federal, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por diez días, a EDUARDO ERNESTO FERNANDEZ, y, en caso de fallecimiento, a sus herederos, a comparecer a estar a derecho y contestar demanda en autos: "Ingaramo de Orellana, Estela R., y otros, c|Gariglio, Motta, Elman S.R.L., s|quiebra, s|sumario. Div. de condominio", bajo apercibimiento de rebeldía y designación del Señor Defensor Oficial.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1979. — Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 19.200.— e. 26|9 Nº 63.905 v. 27|9|79

### Nº 11

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días la quiebra de RIDWAY ARGENTINA S.A.I.C. Intímase a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a pornerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Síndico: Hugo Lionel Zuccoli. Domicilio: Virrey del Pino 2632, piso 12, "H".

Buenos Aires, setiembre 17 de 1979. — Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.

e. 26|9 Nº 8.469 v. 2|10|79

### Nº 12

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza a LEOPOLDO RAMON LASSI y a ARTURO FABIAN CARRO por cinco días para estar a derecho en autos: "Transporte Floresta S.A. s|quiebra s|incidente de calificación de conducta". Publíquese por un día.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1979. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

e. 26|9 Nº 8.470 v. 26|9|79

### Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría número 28, de Capital Federal, cita y emplaza por diez días al señor ROQUE DI TILLO, en el juicio: "Transportistas Asociados Primero de Mayo, s|revocatoria concursal", para que comparezca a estar a derecho y conteste demanda, bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1979. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

$ 16.800 e. 26|9 Nº 63.748 v. 27|9|79

---

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por un día que en los autos: "Construgral S.A.C. C.F. s|quiebra s|incidente de calificación de conducta", se ha dispuesto citar por diez días a los señores OSCAR ADALBERTO TORRETTA, ALFREDO CARMELO CESPEDES, CONSTANTINO STRONCZYNSKI y CARLOS ALBERTO FELDMAN, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser representados por el Sr. Defensor Oficial.

Buenos Aires, setiembre 17 de 1979. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

e. 26|9 Nº 8.471 v. 26|9|79

### Nº 18

Juzgado Nacional de Comercio Nº 18, Secretaría Nº 35, hace saber que en los autos: "SARDI, LUIS ELISEO, y otra, s|cancelación de certificado de depósito transferible, Expediente Nº 6.538", se ha resuelto: "Buenos Aires, 30 de agosto de 1979. Téngase presente la información sumaria producida. Hallándose reunidos los requisitos establecidos por el art. 89, del Decreto-Ley Nº 5.965|63, decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo Nº 10.662, individualizado a continuación: Emitido: Por el Banco Santurce S.A., en la calle Reconquista 353, de esta Capital Federal, con fecha 12 de julio de 1979, y con fecha de vencimiento el 14 de agosto de 1979. Transferible. Nº de cuenta 78.606. Tasa de interés del 87 % anual. Inversión de 5.610.500. Pago de interés en la fecha de vencimiento. Beneficiarios: Señores Sardi, Luis Eliseo, y|o Tamburini de Sardi, Teresa, con domicilio en la calle Pueyrredón 1975, piso 4º, de esta Cap. Fed. — Isabel Miguez, Juez de Comercio.

"Buenos Aires, 5 de setiembre de 1979. Atento a lo solicitado y constancia acompañada, publíquese los edictos ordenados a fs. 9 en el Boletín Oficial por tres días, con un intervalo de cinco días, cada publicación. — Isabel Miguez, Juez de Comercio".

"Buenos Aires, 30 de agosto de 1979... Haciéndose saber a quien pudiera tenerlo que se autorizará el pago del documento precedentemente individualizado a los señores Luis Eliseo Sardi y|o Teresa Tamburini de Sardi, una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación, si en el intervalo no se deduciese oposición... — Isabel Miguez, Juez de Comercio".

$ 36.000 e. 26|9 Nº 61.584 v. 26|9|79

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

### Nº 9

El Juez doctor Luis de Preindilsperg, cita y emplaza por dos días a don LUCIANO PROIETTO o quien resultare propietario y|o quien invocare derechos, respecto del lote de terreno ubicado en la calle Almirante Cordero 5322, entre las de Roque Pérez y Boulevard de los Italianos, de Villa Dominico, partido de Avellaneda, designado como lote 5 de la manzana B, nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección G, Manzana 70, Parcela 17, Partida Inmobiliaria 37.751 y según plano 4-474, para que dentro del plazo de diez días comparezca a juicio a hacer valer sus derechos y a contestar la demanda, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. Luis de Preindlperg, Juez. Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9, Secretaría Nº 6, en los autos "Manfredi, Julián y otra c|Proietto s|usucapión.

Lomas de Zamora, 28 de agosto de 1979. — Angel Norberto Gorostegui, secretario.

$ 36.000 e. 26|9 Nº 63.768 v. 27|9|79

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

### Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, Secretaría Nº 5, en los autos: "LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS c|NATELLA, ANA MARIA s|cobro de pesos", dispuso se corra traslado de la demanda por el plazo de quince días (art. 338 C.P.C.C.). — Publíquese por dos días.

Juan C. Vera Ocampo, secretario

e.26|9 Nº 8.4[illegible] v.27|9|79

### Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 8, sito en Paraná 386, piso 5º de esta Capital, en los autos caratulados "Bohn, Jacobo s|carta de nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 13 de agosto de 1979, se otorgó la nacionalidad argentina a don JACOBO BOHN, C. I. Nº 2.570.322 y domiciliado en Cochabamba 2769 de esta Capital. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1979. — Viviana J. Malagamba, secretaria.

e.26|9 Nº 8.473 v.26|9|79

### Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 12 de setiembre de 1979, se concedió la nacionalidad a SIEGELBAUM, MIRIAM, con domicilio en Acevedo 1260, 6º piso departamento 24, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1979. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e.26|9 Nº 8.474 v.26|9|79

---

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 19 de setiembre de 1979, se concedió la nacionalidad a TROCHON CARDASSI, JULIO CARLOS con domicilio en Frías 428 P.B., departamento A, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1979. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e.26|9 Nº 8.475 v.26|9|79.

---

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 14 de setiembre de 1979, se concedió la nacionalidad a TENENBAUM, JACOBO ISAAC, con domicilio en Dr. Luis Beláustegui 1296, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1979. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e.26|9 Nº 8.476 v.26|9|79

---

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 18 de setiembre de 1979, se concedió la nacionalidad a MARTINEZ, CELIA MARIA, con domicilio en Santiago del Estero 761, Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1979. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e. 26|9 — Nº 8.477 — v. 26|9|79

---

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 29 de agosto de 1979, se concedió la nacionalidad a BOHN MAGDALENA, con domicilio en Pasaje Esquel 1940, piso 1º, Depto. "G", Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1979. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e. 26|9 — Nº 8.478 — v. 26|9|79

---

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 11 de setiembre de 1979, se concedió la nacionalidad a BECKER JACOBO, con domicilio en Pasaje Esquel 1940, piso 1º, Depto. "G", Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1979. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e. 26|9 — Nº 8.479 — v. 26|9|79

---

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 13 de setiembre

de 1979, se concedió la nacionalidad a GASPARINI, MARCOS HUMBERTO, con domicilio en Federico Lacroze 2841, piso 2º, "D", Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1979.— Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e. 26|9 — Nº 8.450 — v. 26|9|79

## Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Secretaría Nº 20, en los autos: "ESTADO NACIONAL c|PARBUONI, María Edelveis s|cobro de pesos", dispuso se cite a los demandados: Doña María Edelveis Parbuoni, Amadeo Parbuoni y Doña María Josefa Fernández de Parbuoni, para que dentro de 15 días comparezcan a estar a derecho y tomar intervención que les corresponda en las presentes actuaciones bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1979. — Abel P. García, secretario

e. 26|9 Nº 8.483 v. 27|9|79

## JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL EN LO COMERCIAL

## Nº 22

El Juez en lo Civil y Comercial Especial Nº 22, en autos "REGUEIRA y otra contra DAMIANA GORDIOLA", por resolución de fecha catorce de agosto del corriente año, ha dictado el siguiente fallo: Admitiendo la demanda, con costas y condenando a Damina Gordiola, subinquilinos y ocupantes a desalojar el inmueble sito en la calle Francisco Bilbao 1332, departamento 2, Capital, dentro de los diez días de notificada esta sentencia, bajo apercibimiento de lanzamiento. Regulo los honorarios del doctor Luis Pericás en la suma de $ 73.000, en su carácter de apoderado de los actores. — Cópiese, regístrese, notifíquese por cédula y oportunamente archívese. — Firmado: Elena I. Highton de Nolasco, Juez.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1979. Rodolfo Victoriano Arata, secretario.

$ 28.800 e.26|9 Nº 63.865 v.27|9|79

## Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 30, sito en la calle Paraguay 1457, piso 2º, cita y emplaza a doña PAULETTE ANTONIETA BARDIN DE BADARACCO, para que dentro del término de 5 días comparezca a estar a derecho, y tomar la intervención que le corresponda en los autos "Fernández de Alejandrino, María c|Bardin de Badaracco, Paulette Antonieta s|consignación", bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1979. — Enrique G. Virto, secretario.

$ 28.800 e. 26|9 Nº 63.717 v. 28|9|79

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

**SUCESIONES:** Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

| Juz. Nº | Sec. Nº | Secretario | Fecha del Edicto | Causante | Publicación Emp. | Publicación Vence | Recibo Nº | Tasa $ |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 1 | María Teresa Berzosa de Naveira | 12|9|79 | MARIA ANTONIA MIGLIARINO | 26|9 | 28|9|79 | 63.305 | 12.000 |
| 1 | 1 | María Teresa Berzosa de Naveira | 13|9|79 | ELIAS NESSIN MORON | 26|9 | 28|9|79 | 63.290 | 12.000 |
| 1 | 2 | Patricia G. de Gatzke | 23|8|79 | SARA MORRONE de PROPATO y RAFAEL PROPATO | 26|9 | 28|9|79 | 63.157 | 12.000 |
| 1 | 2 | Hilario Rebaudi Basabilbaso | 14|9|79 | CATALINA PESSAGNO de SELLARES | 26|9 | 28|9|79 | 63.234 | 12.000 |
| 1 | 2 | Hilario Rebaudi Basabilbaso | 19|9|79 | NESTOR del VALLE ROJO | 26|9 | 28|9|79 | 63.294 | 12.000 |
| 1 | 2 | Hilario Rebaudi Basabilbaso | 10|9|79 | Domingo TESTA | 26|9 | 28|9|79 | 63.313 | 12.000 |
| 1 | 2 | Hilario Rebaudi Basabilbaso | 5|9|79 | ROGELIO PARRA | 26|9 | 28|9|79 | 63.364 | 12.000 |
| 2 | 3 | Gustavo Enrique Toledo | 31|7|79 | MOISES LEIBOVICI | 26|9 | 28|9|79 | 63.351 | 12.000 |
| 2 | 3 | Gustavo Enrique Toledo | 18|9|79 | ALEJANDRO FRANCISCO SOLANO NAPOLITANO y VICTORIA AYABARRENA | 26|9 | 28|9|79 | 63.136 | 12.000 |
| 2 | 4 | Horacio Roberto Granero | 17|9|79 | ALBERTO RAUL ZAPIOLA OBARRIO | 26|9 | 28|9|79 | 63.247 | 12.000 |
| 3 | 5 | María del Carmen Battaini de Bosio | 16|8|79 | Armando Leopoldo FERNANDEZ | 26|9 | 28|9|79 | 63.134 | 12.000 |
| 3 | 5 | María del Carmen Battaini de Bosio | 29|8|79 | ELVIRA ROSA ISABEL GRAÑA de ORTIZ | 26|9 | 28|9|79 | 63.259 | 12.000 |
| 4 | 7 | Jorge Eduardo Dal Zotto | 13|9|79 | GERTRUDIS LINA MARGARITA PAEGELOW o PAGELOW de GUNTHER | 26|9 | 28|9|79 | 63.126 | 12.000 |
| 5 | 9 | Jorge Ricardo Videla | 6|9|79 | LUISA PAGANINI de BAGANI | 26|9 | 28|9|79 | 63.155 | 12.000 |
| 5 | 9 | Jorge Ricardo Videla | 17|9|79 | LOPEZ GONZALEZ Luis Miguel | 26|9 | 28|9|79 | 63.345 | 12.000 |
| 5 | 10 | Alicia B. Alvarez | 22|8|79 | MANUEL RODRIGUEZ ARATA | 26|9 | 28|9|79 | 63.119 | 12.000 |
| 6 | 11 | Hugo Carrillo | 17|9|79 | MARIA LUISA SUAQUE de OLHAGARAY | 26|9 | 28|9|79 | 63.269 | 12.000 |
| 7 | 13 | Rolando Hugo Falke | 18|9|79 | SALUA NAYAR de ELDIK o SALNA NAYAR de ELDIK | 26|9 | 28|9|79 | 63.158 | 12.000 |
| 7 | 13 | Rolando Hugo Falke | 18|5|79 | ALDINA DELL'OREFICE de RASPOSO y FRANCISCO RASPOSO | 26|9 | 28|9|79 | 63.204 | 12.000 |
| 7 | 13 | Rolando Hugo Falke | 13|9|79 | Leandro LEDESMA | 26|9 | 28|9|79 | 63.165 | 12.000 |
| 8 | 15 | Adolfo María Repetto | 14|9|79 | ELVIRA PARRAS de DUTARI | 26|9 | 28|9|79 | 63.250 | 12.000 |
| 8 | 15 | Adolfo María Repetto | 31|8|79 | FORTUNATA LUCIA RICOTTA viuda de MARMOL | 26|9 | 28|9|79 | 63.230 | 12.000 |
| 9 | 17 | Margarita J. Amengual de Amisano | 30|8|79 | DEJEAN del CASTILLO, RAUL ENRIQUE | 26|9 | 28|9|79 | 63.339 | 12.000 |
| 9 | 18 | Alejandro Olazábal | 18|9|79 | JOSE ARMANDO ESTANGA | 26|9 | 28|9|79 | 63.291 | 12.000 |
| 9 | 18 | Alejandro Olazábal | 17|9|79 | MARIO ANTONIO FEBRES | 26|9 | 28|9|79 | 63.353 | 12.000 |
| 10 | 19 | Martín J. Durand | 18|9|79 | CIRIACO LOGATTO | 26|9 | 28|9|79 | 63.160 | 12.000 |
| 10 | 20 | Gabriel M. Mazzinghi | 18|9|79 | Rodolfo Alberto García | 26|9 | 28|9|79 | 63.270 | 12.000 |
| 10 | 20 | Gabriel M. Mazzinghi | 14|9|79 | Roberto Manuel Sarceda | 26|9 | 28|9|79 | 63.309 | 12.000 |
| 11 | 21 | Julio Campos | 4|9|79 | JOSE FALCON y MARIA MAGDALENA FARCY de FALCON | 26|9 | 28|9|79 | 63.172 | 12.000 |
| 11 | 22 | A. M. C. de Durañona y Vedia | 14|9|79 | José Rafael Atencio | 26|9 | 28|9|79 | 63.196 | 12.000 |
| 11 | 22 | A. M. C. de Durañona y Vedia | 6|8|79 | José Luis BLANCO | 26|9 | 28|9|79 | 63.240 | 12.000 |
| 12 | 23 | María C. Bourges Capurro de Rufelo | 10|9|79 | JOSE LUIS ALBORNOZ | 26|9 | 28|9|79 | 63.279 | 12.000 |
| 12 | 24 | Leopoldo Pedro Campana Vizcay | 15|8|79 | FRANCISCO SEMMNS FLEET | 26|9 | 28|9|79 | 63.170 | 12.000 |
| 13 | 25 | Susana M. R. Lima | 12|9|79 | NATALIO DASKAL | 26|9 | 28|9|79 | 63.303 | 12.000 |
| 13 | 26 | Luis F. O. Leiva Fernández | 14|9|79 | Ofelia Juana BOERO viuda de SUER | 26|9 | 28|9|79 | 63.130 | 12.000 |
| 13 | 26 | Luis F. O. Leiva Fernández | 8|6|79 | Miguel De Rosa y Teresina Pasto viuda de De Rosa | 26|9 | 28|9|79 | 63.302 | 12.000 |
| 14 | 27 | José Luis Caruso | 25|4|79 | Héctor Luis SCALISE | 26|9 | 28|9|79 | 63.350 | 12.000 |
| 14 | 27 | José Luis Caruso | 22|3|79 | MARIA IRMA PETRAY de FERRARI | 26|9 | 28|9|79 | 63.127 | 12.000 |
| 14 | 27 | José Luis Caruso | 22|8|79 | SARA REZNIK de FARLADANSKY | 26|9 | 28|9|79 | 63.132 | 12.000 |
| 15 | 30 | José Luis González | 19|9|79 | CARLOS ALBERTO CANOSA | 26|9 | 28|9|79 | 63.203 | 12.000 |
| 17 | 33 | Víctor J. Marrodán Muñoz | 17|9|79 | Alejandro Haurat | 26|9 | 28|9|79 | 63.245 | 12.000 |
| 17 | 33 | Víctor J. Marrodán Muñoz | 10|8|79 | DOMINGO ANTONIO PAPARELLA | 26|9 | 28|9|79 | 63.137 | 12.000 |
| 17 | 34 | Martín Amorortu | 17|9|79 | Paulina Bodisch de Toff | 26|9 | 28|9|79 | 63.202 | 12.000 |
| 18 | 36 | María Isabel Millán | 11|9|79 | Oscar Armando González Piris | 26|9 | 28|9|79 | 63.287 | 12.000 |
| 18 | 36 | María Isabel Millán | 18|9|79 | ROBERTO VICTORIO GHIO | 26|9 | 28|9|79 | 63.159 | 12.000 |
| 18 | 36 | María Isabel Millán | 7|9|79 | Carlos Enrique García Lawson | 26|9 | 28|9|79 | 63.356 | 12.000 |
| 19 | 37 | Eduardo D. Nuzzolese | 16|8|79 | FRANCISCO JOSE FLORIANI | 26|9 | 28|9|79 | 63.145 | 12.000 |
| 19 | 38 | Martha B. Gómez Alsina | 7|9|79 | JUAN JOSE CLEMENTE FERNANDO IRENEO CONVERSET | 26|9 | 28|9|79 | 63.283 | 12.000 |
| 20 | 39 | Amelia C. Pascuali | 12|9|79 | María Angélica Russo de Scelzo | 26|9 | 28|9|79 | 63.365 | 12.000 |
| 20 | 40 | Elías D. Arambarri | 14|9|79 | José VELASCO o VELASCO HERRAINZ | 26|9 | 28|9|79 | 63.123 | 12.000 |
| 21 | 41 | Luis Guillermo Köhler | 6|9|79 | Antonio MARTIN CARMONA | 26|9 | 28|9|79 | 63.118 | 12.000 |
| 21 | 42 | Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna | 17|9|79 | JOSE ESTEBAN | 26|9 | 28|9|79 | 63.176 | 12.000 |
| 22 | 43 | Hernán Lorenzo Coda | 20|8|79 | MARIA JOSEFINA VIBOUD de Lo VALVO | 26|9 | 28|9|79 | 63.224 | 12.000 |
| 22 | 44 | Carmen N. Ubiedo | 18|9|79 | ADELQUISA NONI o ADELQUISA NONI de FORTE o ADELQUISA NONI de FOTE | 26|9 | 28|9|79 | 63.163 | 12.000 |
| 22 | 44 | Carmen N. Ubiedo | 17|9|79 | ALICIA GENTILE de LOPARDO | 26|9 | 28|9|79 | 63.164 | 12.000 |
| 23 | 45 | Ana M. Benceventano | 12|9|79 | JESUS ANTONIO GOMEZ | 26|9 | 28|9|79 | 63.171 | 12.000 |
| 24 | 47 | Eduardo Antonio Collazo | 14|9|79 | SARQUIS KALAYDJIAN | 26|9 | 28|9|79 | 63.229 | 12.000 |
| 25 | 49 | Luis Alfredo Anaya | 10|9|79 | Benigno GONZALEZ | 26|9 | 28|9|79 | 63.147 | 12.000 |
| 25 | 50 | María Eugenia Giraudy | 18|9|79 | MARIA LUISA IBAÑEZ de DE DONA | 26|9 | 28|9|79 | 63.131 | 12.000 |
| 25 | 50 | María Eugenia Giraudy | 14|9|79 | ANGEL CASIROLI | 26|9 | 28|9|79 | 63.310 | 12.000 |
| 26 | 51 | Julio César Dávolos | 31|8|79 | CADENA PONSICH, TOMAS | 26|9 | 28|9|79 | 63.341 | 12.000 |
| 26 | 51 | Julio César Dávolos | 14|9|79 | DORA DELMIRA LORENZO de CANOSSA | 26|9 | 28|9|79 | 63.317 | 12.000 |
| 26 | 51 | Julio César Dávolos | 31|8|79 | Gregorio Juan LASTRA | 26|9 | 28|9|79 | 63.238 | 12.000 |
| 26 | 52 | Julio César Dávolos | 20|7|79 | Leonardo Castro | 26|9 | 28|9|79 | 63.295 | 12.000 |
| 27 | 54 | Miguel Angel Secchi | 19|9|79 | JUAN GIORGETTI | 26|9 | 28|9|79 | 63.252 | 12.000 |
| 28 | 55 | Dora Mariana Gesualdi | 27|8|79 | SALOMON ESTRIN | 26|9 | 28|9|79 | 63.169 | 12.000 |
| 29 | 57 | Liliana Filgueira de Casares | 30|8|79 | RICARDO AMEAL | 26|9 | 28|9|79 | 63.156 | 12.000 |
| 30 | 59 | Luis José Carbaillido | 11|9|79 | IGNACIO MANUEL LASTRA | 26|9 | 28|9|79 | 63.236 | 12.000 |
| 30 | 60 | Ester Riesel | 20|8|79 | ATANACIO KOERLAS | 26|9 | 28|9|79 | 63.349 | 12.000 |

e. 26|9 Nº 1.469 v. 28|9|79

## PROVINCIA

## JUZGADOS FEDERALES

### SAN MARTIN

**Nº 3**

Federal número 3, San Martín. — Y Vistos: Para resolver los presentes autos, caratulados "Serrano, Domingo Enrique s|naturalización", Expediente número 3.810|79.

Y Considerando: Que en estos autos se encuentran reunidos los requisitos exigidos por la Ley Nº 21.795, y su Decreto Reglamentario Nº 2.367|78, para la obtención de la nacionalidad argentina, por el solicitante de autos en su condición de extranjero (arts. 5, 19 y concordantes de los ordenamientos legales citados).

Por todo ello, y habiendo sido oído el Señor Fiscal;

Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a DOMINGO ENRIQUE SERRANO, C. I. Nº 6.893.386, expedida por la Policía Federal, nacido el 6 de octubre de 1936 en Chile y domiciliado en calle Chile esq|Gladiolo, de El Talar, General Pacheco; por los motivos expuestos en el considerando precedente.

Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada.

San Martín, 28 de agosto de 1979. — Inés Adela Daneri, secretaria federal.

e. 26|9 Nº 8.482 v. 26|9|79

Federal número 3, San Martín. — Y Vistos: Para resolver los presentes autos caratulados "Rodas, Ramón Nicolás s|naturalización", Expediente número 3.892|.9.

Y Considerando: Que en estos autos se encuentran reunidos los requisitos exigidos por la Ley Nº 21.795, y su Decreto Reglamentario Nº 2.367|78, para la obtención de la nacionalidad argentina por el solicitante de autos en su condición de extranjero (Arts. 5, 19 y concordantes de los ordenamientos legales citados).

Por todo ello, y habiendo sido oído el Señor Fiscal;

Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a RAMON NICOLAS RODAS, C. I. Nº 7.362.394, expedida por la Policía Federal, nacido el 31 de octubre de 1949 en Paraguay y domiciliado en Monoblok 3, columna 1, Planta Baja "A", de Campos y Constituyentes, Villa Concepción; por los motivos expuestos en el Considerando precedente.

Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los Arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada.

San Martín, 28 de agosto de 1979. — Inés Adela Daneri, secretaria federal.

e. 26|9 Nº 8.481 v. 26|9|79

### MAR DEL PLATA

Por orden de la Srta. Juez Federal Subrogante de Mar del Plata, Dra. Ana María Teodori, en la causa Nº 1.538 caratulada: "Silveri, César Vicente s|defraudaciones reiteradas en perjuicio del Banco Nación, Sucursal Juan N. Fernández", que tramita por ante esta Secretaría Penal Nº 2, interinamente a cargo de la doctora Analía Defucci, cítese por cinco (5) días a partir de la última publicación, a CESAR VICENTE SILVERI, para que comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Analía Defuchi, secretaria.

e. 26|9 Nº 8.472 v. 2|10|79

**PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES**

De acuerdo con el Decreto número 15.209, del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones; órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones; constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos; acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria, animal y vegetal y remates.

**RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.**

# REMATES JUDICIALES

NUEVOS

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

**Nº 7**

Juzgado Nacional en lo Comercial número 7, Secretaría Nº 14, comunica por dos días en autos "TELECOLOR S. A. C. I. y F. c|PALEEFF, OSCAR D. s|Ejec.", Expte. Nº 35.532, que el martillero Edgardo Arpres, rematará el día 28 de setiembre de 1979, a las 15 horas en Rocamora Nº 4239, Capital Federal; lugar donde se exhiben los bienes en el estado en que se encuentran, de 10 a 18 horas: Un juego de living compuesto de un sillón de tres cuerpos y dos sillones de un cuerpo, tapizados en plástico símil cuero, color marrón oscuro; Un aparador compuesto de cinco puertas y cuatro cuerpos individuales y cinco cajones al frente, de aproximadamente 0.50 mts. de profundidad, por 2,30 mts. de largo, 1 mt. de alto, de madera color marrón; Una enciclopedia ilustrada "Sapiens", en cinco tomos; Un turbo ventilador marca "Tivoli" de tres velocidades, funcionando; Tres mesas rodantes para televisor; Un ventilador de pie, marca "J.P.H.", funcionando; Una lustra aspiradora marca "Index"; Una mesa ratona, con tapa de mármol redonda, de metal dorado, de tres patas, de aproximadamente, de 0,40 mts. de alto y 0,50 mts. de diámetro; Otra mesa ratona rectangular con dos tapas de vidrio, de metal amarillo, de 0,60 metros de alto por 0,60 mts. de ancho por 1 mt. de largo; Una mesa de comedor, de madera con tapa de vidrio, de 4 patas, de aproximadamente 1 mt. de ancho por dos metros de largo por 0,90 mts. de alto con incrustaciones de metal a su alrededor, extensible, cuya tapa de vidrio está rota; Ocho sillas de madera tapizadas en símil cuero, tres de ellas con respaldo más bajo. Sin base y al mejor postor, Seña 30 %. Comisión 10 %, todo en efectivo.

Buenos Aires, setiembre 18 de 1979. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.

$ 69.000 e. 26|9 Nº 63.698 v. 27|9|79

**Nº 14**

Juzgado en lo Comercial Nº 14 Secretaría Nº 28, comunica por dos días en el juicio caratulado "FABRICA ARGENTINA DE VIDRIOS y REVESTIMIENTOS DE OPALINA HURLINGHAM S.A.I.C. c|ANGELO de QUIROGA MARIA LUISA s|Ejecutivo" (Expte. Nº 39.653), que el martillero don Raúl Francisco Ricciotti rematará el día viernes 28 de setiembre a las 16 horas, año 1979, en el local de la calle Virrey Liniers Nº 1752, Capital, los siguientes bienes que se exhibirán una hora antes de la subasta; Un (1) tocadiscos y radio de pie marca "Ranser" funcionando y un (1) calefactor a gas común en el estado que se encuentran, sin base, al contado y al mejor postor. Comisión: 10 %, entrega inmediata previo pago total del precio, todo en dinero efectivo.

Buenos Aires, setiembre 21 de 1979. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

$ 28.800 e. 26|9 Nº 63.732 v. 27|9|79

**Nº 15**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 Secretaría número 29 comunica por un (1) día, en los autos: "CORTESFILMS ARGENTINA S.A. c|FOTO CINE BELGRANO S. A. s| Ejecutivo" que el martillero Carlos E. Silva, rematará el día 1º de octubre de 1979, a las 18 horas en la calle Tucumán 1429, 4º piso, oficina "A" de esta Capital. Una calculadora "Addox, modelo 9.666, número 348.866. Dos aparatos telefónicos marca G.T.E. (uno no funciona) para tres líneas s|número visible. Un ventilador de pie marca Yelmo Nº 29.109. Sin base al contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %. Los bienes se entregan en el estado en que se encuentran, previo pago total (Art. 565 C.P.C.C.). Se exhiben todos los días de 15 a 19 horas en el lugar donde se efectuará el remate.

Buenos Aires, setiembre 19 de 1979. — Martín L. Bosch, secretario.

$ 16.800 e. 26|9 Nº 63.796 v. 26|9|79

**Nº 17**

Juzgado en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por 2 días, en autos: "BAGHDO, EMILIO J. c|EMP. de TRANSP. OBISPO SAN ALBERTO S. A. C. I., s|ejecutivo. — Expte. 6.438", que el martillero Julio C. O. Bastieni rematará el día 28 de setiembre de 1979, a las 10 horas, en el local calle Humberto I 2042| 46 de Capital, donde se exhiben los días hábiles de 9,30 a 12,00 hs. y de 14,30 a 17,30 hs., los siguientes bienes: Una máquina de escribir marca "Olivetti 88" de 143 espacios Nº A-630.854; Una máquina de escribir marca "Olivetti 80" de 145 espacios Nº 96 303.245; Una máquina de calcular marca "Cifra", modelo 121 número 71.936; y Una máquina de calcular marca "Olivetti" modelo Divisuma 14 Nº 069.671, en el estado en que se encuentran. Sin base, al contado y mejor postor. Comisión: 10 %.

Buenos Aires, setiembre 18 de 1979. — Raúl A. Taillade, secretario.

$ 28.800 e. 26|9 Nº 63.709 v. 27|9|79

## JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

**Nº 12**

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 12 de Capital Federal comunica por tres (3) días que el martillero público don Juan Carlos Rolandelli en autos "CREDITO NAZCA S.C.C.S.A. c| METALURGICA OLAVARRIA S.A. s| Ejec. Prend", rematará el día 8 de octubre de 1979 a las 10 horas en el local sito en calle Alvear Núñez 346 de Capital Federal, lugar donde se exhiben los bienes en días hábiles de 15 a 18 horas, los siguientes bienes: "Dos bancos de prueba hidráulica para válvulas de hasta 4" (101 6 mm.) de diámetro, con capacidad de hasta 10 000 libras de presión, marca "Merexarg." Nos. 1001 y 1002, con regulador de entrada de aire y filtro; Una agujereadora de hasta 23 mm. de diámetro marca "Berardi", modelo VB III Nº AR126 con motor eléctrico de 12 CV marca "Stybo" Nº 52.139; Una motobomba hidráulica marca "Anselmo" número 1.214.943 de 3 CV; Una motobomba refrigerante marca Anselmo B|RA-12Z P2, Nº 620891, de 0,2 CV; Una rectificadora marca "Itálica" Nº. 3278, con motor eléctrico de 2 CV marca "Tedo" Nº 64.205: Una agujereadora de columna marca "Weca" modelo VLA 25| M6 número 21.251|362 238, con motor eléctrico marca "Weka" modelo M6, Nº 21.573, de 1 CV; Una rectificadora de interiores marca "Nova", modelo Novamatic número 10.198, con cuatro motores eléctricos marca "Ansaldo" de 1 CV Nº 1.164.165; 1 de 1.5 CV Nº 1.178.863; 1 de 1,5 CV Nº 1.168.140 y 1 de 1,5 CV Nº 124.437 Una rectificadora plana marca "Oscila" Nº 0749, con motor eléctrico marca "Magister" Nº 171.667 de 0,50 CV con plato eléctrico magnético como accesorio; Una agujereadora de columna marca "Cagia" modelo 12'45 Nº 063'74, con motor eléctrico marca "Mocar" Nº 874.675 de 2 CV; Un equipo para soldadura eléctrica Mor Arco arco eléctrico marca Merle, Nº 4.969, en el estado en que se encuentran. Base: $ 101 873.571. Seña: 30 %. Comisión: 10 por ciento al contado en dinero efectivo. Entrega previa aprobación de subasta y pago total. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción de Capital Federal.

Buenos Aires, setiembre 21 de 1979. — Guillermo A. Zucarino, secretario.

$ 126.000 e. 26|9 Nº 63 795 v. 28|9|79

## JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

**Nº 9**

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 9, comunica por un día en los autos caratulados "CABALLERO EULOGIO TEODORO c|PARRAS BLAS s|despido" (Expte. Nº 26.099), que el martillero don Jorge Senosiain rematará el día 28 de setiembre de 1979, en el local de la calle Humberto I 2046, a las 15 horas, lugar donde se exhiben de 9 a 12 horas y de 14 a 18 horas, los siguientes bienes: Un sillón de peluquero giratorio, levadizo, color verde, con su asiento correspondiente, apoya cabeza, tapizado en cuarina color negra; un turbo ventilador marca "Kenwood", sin número visible; un toilette de peluquería de aproximadamente 2 m., tapizado en fórmica, cuatro cajones, dos estantes. Dos espejos amurados a la pared, de 1 m. 50 por 1 m. aproximadamente cada uno. Tres sillones armazón metálico tapizado en plástico, asiento y respaldo color gris. Sin base. Al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Doctor Julio Moroni, secretario.

$ 15.600 e. 26|9 Nº 63.792 v. 26|9|79

## PROVINCIA

## JUZGADOS FEDERALES

### SAN MARTIN

**Nº 1**

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 de San Martín, Secretaría Civil y Comercial, comunica por dos días en autos "INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES PERSONAL DE LA CARNE Y AFINES c|JUAN MIGUILLON RICO S. A., s|ejecutivo", Expte. Nº 39.943, que el martillero Norberto I. A. Cali rematará el día 28 de setiembre de 1979 a las 12 horas, en Av. Gaona 4127, de Ciudadela, Partido Tres de Febrero, los bienes que se exhiben en días hábiles de 15 a 17 horas en el domicilio de la demandada, calle José María Paz y Del Cañón, Moreno, Partido homónimo, siguientes: Una caldera de vapor humotubular, marca Salcor, tipo FT, modelo 125, Nº 111, superficie de calefacción 125 m2., producción 1.952 kg|h. de vapor de 8 atmósferas con quemador Rosplet de 0,60 m. de diámetro por 6 m. de alto con equipo de abastecimiento de agua, electrobomba de servicio de 6,5 CV con su instrumental de control y producción, condensador de vapor, capacidad 150.000 Kcal|h. a 35,5ºC. En el Estado de uso y conservación que se encuentra. Sin base, al contado y al mejor postor. El desarme y retiro de los bienes queda por cuenta y cargo de quien resulte comprador. Venta sujeta a la aprobación del Juzgado. Seña 30 %. Comisión 10 %.

Gral. San Martín, setiembre 11 de 1979. — Eduardo R. Lascano, secretario.

$ 43.200 e. 26|9 Nº 63.930 v. 27|9|79

# EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

**Nº 2**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por quince días a sucesores de NAZARENO MEARELLI para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que los represente en el juicio "Mearelli, Fernando s|prescripción adquisitiva".

Buenos Aires, 30 de agosto de 1979. — Horacio Roberto Granero, secretario.

$ 14.400 e.25|9 Nº 63.518 v.26|9|79

**Nº 5**

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don JOSE EDMUNDO DISTEFANO.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1979. — Jorge Ricardo Vibel, secretario.

e. 24|9 Nº 8.405 v. 26|9|79

**Nº 6**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CLARA ABRAHAMSOHN DE QUASDORF.

Buenos Aires, 13 de junio de 1979. — Hugo Carrillo, secretario.

e. 24|9 Nº 8.406 v. 26|9|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, sito en Talcahuano 550, cita y emplaza a AGRIGAN S. C. A. para que se presente a contestar la demanda, dentro del término de diez días en los autos: "Allocati Mario Atilio c|Agrigan S. C. A. s| cancelación de hipotecas" bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes en su defecto.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1979. — Luis Alberto Dupou, secretario.

$ 14.000 c. 25|9 Nº 63.592 v. 26|9|79

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza a LUIS ALBERTO MANTEGAZZA, para que dentro de los cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos: "Finsur Compañía Financiera S. A. y otro c| Mantegazza Luis Alberto s|ejecución hipotecaria", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en él. —
Buenos Aires, setiembre 18 de 1979. —
Julio Campos, secretario.
19.200.— e.25|9 Nº 63.570 v.26|9|79

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14 Secretaría Nº 27, cita a ISAAC ZASLAVSKY para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Muollo, Francisco c|Escallier José Julio y otro s|escrituración", en el plazo de diez días bajo apercibimiento de nombrársele al Defensor Oficial para que lo represente.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1979. —
José Luis Caruso, secretario.
$ 16.800.— e.25|9 Nº 63.417 v.26|9|79

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARIA OTERO.
Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna, secretaria.
Amelia R. Castro, secretaria "Ad hoc".
Buenos Aires, agosto 30 de 1979. —
$ 12.000.- e.24|9 Nº 59.613 v.26|9|79
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 7|9 al 11|9|79.

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal Nº 21, a cargo del doctor Rodolfo E. Witthaus, Secretaría Nº 42, cita y emplaza a don VICTOR ATILIO BAJAR para que dentro del plazo de quince días de la última publicación comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse defensor oficial para que lo represente en el juicio "Landen de Bajar Catalina c|Bajar Víctor Atilio s|Divorcio".
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1979. —
Amelia R. Castro, secretaria.
$ 21.600 e. 25|9 Nº 63.691 v. 26|9|79

Nº 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SARA ENCARNACION ARRIETA de LOLLERI.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1979. —
Dora Mariana Gesualdi, secretaria.
$ 12.000.- e.24|9 Nº 60.864 v.26|9|79

Nº 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita a don MARIO PAZ ECHEGOYEN para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Grosschmid, María c|Echegoyen, Mario Paz s|Pérdida de Patria Potestad" en el plazo de quince días, bajo apercibimiento de nombársele al señor defensor oficial para que lo represente.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1979. —
Liliana Filgueira de Casares, secretaria.
$ 16.800 e. 25|9 Nº 63.531 v. 26|9|79

Nº 30

El Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PIETRINA MARIA SCACCABAROZZI de SACCHI.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1979. —
$ 1.200 e. 24|9 Nº 61.725 v. 26|9|79
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 19|9 al 21|9|79.

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días la quiebra: "BERENSTEIN, JOSE, s|quiebra". Síndico: Jorge Alberto Palermo, con domicilio en Cangallo 3463, depto. 9, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 16 de octubre de 1979. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta de Acreedores que lo discutirá y votará, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, el día 17 de diciembre de 1979, a las 10 horas, con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y|o los administradores de la sociedad para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93, de la Ley Nº 19.551 y para que entregue al síndico dentro de 48 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.
Buenos Aires, 14 de setiembre de 1979.
— Margarita R. Braga, secretaria.
e. 21|9 Nº 8.338 v. 27|9|79

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días la quiebra de "ALVAREZ, EMPRESA DE PINTURAS S. R. L., s|quiebra". Síndico: Schejtman, Jorge Moisés, con domicilio en Lavalle 1474, piso 2º, "D", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 26 de noviembre de 1979. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta de Acreedores que lo discutirá y votará, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 29 de febrero de 1980, a las 10 horas, con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y|o los administradores de la sociedad para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93, de la Ley Nº 19.551, y para que entregue al síndico dentro de 48 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.
Buenos Aires ,14 de setiembre de 1979.
— Margarita R. Braga, secretaria.
e. 21|9 Nº 8.339 v. 27|9|79

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber la apertura del concurso preventivo de "San Antonio Cereales S.R.L.". Síndico: AZUCENA MARTA ATANES, con domicilio en Moreno 1783, 3º piso, of. 49, Capital Federal. Intímase a los señores acreedores para que formulen sus pedidos de verificación hasta el 16 de noviembre de 1979 en el domicilio indicado de la síndico. Señálase el día 21 de febrero de 1980 a las 10 horas para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en El Derecho.
Buenos Aires, setiembre 18 de 1979. —
Martha B. Bellucsi de Pasina, secretaria.
$ 72.000 e. 24|9 Nº 63.239 v. 28|9|79

Nº 2

Juzgado Comercial Nº 2, hace saber que en autos: "SAMANIEGO, AGRIPINA y otro s|Cancelación certificado", se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 07494, extendido por la Cía. Financiera Unión S. A., con domicilio en Nazca 2443, autorizándose su pago a los accionistas después de transcurridos 60 días, contados desde la fecha de la última publicación, siempre que no mediase oposición (Art. 89, Dec.-Ley Nº 5.965|63).
Buenos Aires, agosto 31 de 1979. — César Benjamín Lagos, secretario.
$ 162.000.— e.20|9 Nº 62.512 v.10|10|79

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días que en la quiebra de "PACHECO ESCRIBANO S.R.L.", Expediente Nº 41.030, se ha dispuesto abrir un nuevo período informativo, debiendo los acreedores presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes, al síndico contador Armando Enrique Sánchez, con domicilio en la calle General Artigas 2820, hasta el día 23 de noviembre de 1979. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio, señálase el día 20 de marzo de 1980, a las 9 horas, para la celebración de la Junta en la sala del Juzgado, con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 1979.
— César Benjamín Lagos, secretario.
e. 21|9 Nº 8.340 v. 27|9|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría número 3, comunica por cinco días la quiebra de "PROYECCION S.A.I.C.I.F. y A."; síndico Andrés Juan Manfredi, con domicilio en la Avenida de Mayo 1370, piso 7º, depto. 172, Capital, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 19 de octubre de 1979. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio, señálase el día 27 de diciembre de 1979 a las 9 horas para la reunión de la Junta de acreedores en la Sala del Juzgado con los que concurrieran. — Intímase al fallido y a terceros para que hagan entrega al síndico de los bienes de aquélla. — Intímase al fallido para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley Nº 19.551, dentro de cinco días y para que entregue al síndico dentro de 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. — Prohíbese pagos al fallido, los que serán ineficaces. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 11 de 1979. —
Juan Carlos Mata, secretario.
e.20|9 Nº 8.311 v.26|9|79

Nº 3

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, hace saber que en autos "SOUTO DE GARCIA ERMITAS s|extravío" dispuso cancelar el certificado de depósito a plazo fijo operación Nº 125.075 emitido con fecha 8 de mayo de 1978 por la sucursal del Banco de Intercambio Regional, de la calle Moreno 437, a nombre de Ermitas Souto de García, por la suma de $ 4.946.621 transferible, autorizándose el pago si dentro de los sesenta días de la última publicación no se deduce oposición por él a los tenedores. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, setiembre 10 de 1979. —
Emilio N. Vogelius, secretario.
$ 144.000 e. 25|9 Nº 63.477 v. 15|10|79

Juzgado Nacional Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, hace saber que ha dispuesto la cancelación de la letra de cambio, que se detalla: a la orden de DAR S. A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA, con domicilio en Corrientes 524, Capital, firmante y aceptante: Colsevol S. A.; fecha de emisión y aceptación: 14 de marzo de 1979; plazo 180 días vista (vencimiento, 10 de setiembre de 1979); valor de la letra $ 173.252.280. Lugar de pago: Buenos Aires. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1979.
— Jorge J. Fargas, secretario.
$ 180.000 e.17|9 Nº 61.916 v.5|10|79

Nº 4

El Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, hace saber que en los autos: "DIB, DELIA s|cancelación de depósito a plazo fijo, nominativo y transferible", se ha ordenado la cancelación del depósito a plazo fijo, nominativo y transferible, número 295.520|9, del Banco de Intercambio Regional, sucursal Mariano Moreno, de la Capital Federal, a favor de la señorita Delia Dib, por la suma de pesos 657.943, emitido el 1º de agosto de 1978, con vencimiento el 30 de setiembre de 1978 y reinvertido el 8 de enero de 1979, con vencimiento el 8 de abril de 1979, autorizándose su pago, si no hubiese oposición de interesados, dentro de los 60 días de la fecha de la última publicación de edictos. — Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1979. —
Alejandro Quintela, secretario.
$ 252.000.— e. 6|9 Nº 59.697 v. 26|9|79

Nº 5

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por 15 días en autos: "PARONZINI MARCOS y otra s| Cancelación de Certificado" la siguiente providencia: "Buenos Aires, 29 de junio de 1979. — Atento lo dispuesto por los arts. 89 y siguientes del Decreto-Ley número 5965|63, decrétase la cancelación del Certificado a Plazo Fijo transferible número 122.919 librado por Banco First National City Bank, Agencia Belgrano, a nombre de Marcos Paronzini y María Argentina Favia, suscripto el 29|5|1979, por la suma de $ 3.500.000, al 79 % de interés con vencimiento el día 28 de corriente mes, con lugar de su creación y de pago en la Avenida Cabildo 2248 de esta Capital Federal. Hágase saber al Banco librador que deberá proceder al pago del documento descripto, después de vencido el plazo de sesenta días contados desde la fecha de la última publicación de edictos si no hubiere oposición de terceros. Publíquese el presente auto por el término de quince días corridos en el Boletín Oficial. — Dr. Horacio E. Meincke, Juez."
Buenos Aires, setiembre 6 de 1979. —
Fernando J. Pozo, secretario.
$ 324.000 e. 11|9 Nº 60.835 v. 1º|10|79

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, hace saber por el término de dos días que en los autos caratulados "CIA. SWIFT DE LA PLATA S.A.F. s|Quiebra. Informe Artículo 212 de la Ley Nº 19.551 (IBRI S.A.)" se ha presentado proyecto de distribución con pasivo indexado en los términos de la Ley Nº 21.488.
Buenos Aires, 20 de setiembre 1979. —
Adriana F. Gómez, secretaria.
$ 14.400 e. 25|9 Nº 63.623 v. 26|9|79

Por quince días: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Ricardo Matías Richards, Secretaría Nº 15, a cargo del suscripto, con asiento en la Avda. Roque S. Peña 1211, 7º piso, de esta ciudad, hace saber que en los autos caratulados: "GADRO, LYDIA s|Cancelación de Título", se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo y transferible Nº 178993, emitido en favor de la actora por la sucursal Congreso del Banco de la Provincia de Corrientes, por la suma de pesos cinco millones setecientos veintiocho mil (pesos 5.728.000), en concepto de capital, autorizándose el pago del mismo a la recurrente una vez transcurrido el plazo de sesenta días desde la última publicación y siempre que no mediare oposición durante dicho término. — El domicilio de la recurrente es Fragata Sarmiento 774 de esta ciudad. — Certifico que el presente ha sido ordenado publicar por 15 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1979. —
Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.
$ 324.000.— e.20|9 Nº 62.529 v.10|10|79

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10 Secretaría Nº 20, comunica por cinco días en los Autos caratulados "GOULA TEMISTOCLES BABADJAMBEY s|quiebra"; Síndico Contador Nuin, Guillermo Miguel, con domicilio en la calle Uruguay 766, 3º "21". — Fíjase el día 23 de octubre de 1979 hasta el cual los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos. Señálase la audiencia del día 18 de diciembre de 1979 a las 9 horas en la que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, que se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos de aquel, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas entregue al Síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo, asimismo, constituir domicilio procesal en esta jurisdicción dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los Estrados del Juzgado (Arts. 93 y 94 inc. 4º y 7º de la Ley Nº 19.551).
Buenos Aires, 30 de agosto de 1979. —
Luis M. Fernández Basualdo, secretario.
e. 25|9 Nº 8.445 v. 1º|10|79

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, Buenos Aires, 28 de agosto de 1979... Autos y Vistos:... Declárase cancelado el certificado a plazo fijo, nominativo, y transferible, emitido por el Banco Unido de Inversión, con domicilio en la calle Sarmiento 648 de la Capital Federal, y cuyos datos son los siguientes: Nº 62.087 del 19|12|78 por la suma de $ 4.000.000 con un interés de pesos 341.370 con vencimiento el 23|1|79, a nombre de Alfredo J. Mac Keon y Clara Bolaño de Mac Keon orden indistinta. — A cuyo efecto publíquese edictos en el Boletín Oficial por 15 días, en los cuales se harán contar todos los datos obrantes en autos para su individualización, como asimismo procederá a ordenar su cancelación definitiva después de transcurridos los 60 días desde su última publicación... Alejandro Máximo Paz.
Buenos Aires, setiembre 11 de 1979. —
Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.
$ 224.000 e. 25|9 Nº 63.500 v. 15|10|79

Nº 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días que en la quiebra "VICENTE PICARDI Y CIA. S.R.L.", Expte. número 40.269, la postergación de la junta de acreedores, la que se celebrará el día 13 de diciembre de 1979 a las 10 hs., en la Sala de Audiencias del Juzgado, haciéndose saber que se realizará con los acreedores que concurran. — Por ante el Síndico, contador Carlos María Martinez, con domicilio en la calle Mansilla Nº 3565, 3º piso, Dto. "B", Capital Federal, deberán presentarse los títulos justificativos de créditos aquellos acreedores que no lo hayan hecho anteriormente, hasta el día 15 de noviembre de 1979.
Buenos Aires, 14 de setiembre de 1979. —
Emilio Perea, secretario.
e. 25|9 Nº 8.447 v. 1º|10|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, hace saber por quince días la resolución dictada en los autos: "GARCIA Y MARTINEZ DE RODRIGUEZ, EULALIA MARIA DEL SOCORRO s|extravío Certificado de Depósito" que dice: "Buenos Aires, 5 de setiembre de 1979... de conformidad con lo solicitado y lo dispuesto por el artículo 89 del Decreto

Ley Nº 5.965|63 procédase a la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo, nominativos y transferibles, extendidos por Citibank Nº 115.813 y Bank of América Nº 3.266 a nombre de la peticionaria por la suma y cuyos demás datos se mencionan en el escrito de fs. del tenedor. Publíquense edictos durante 7|8, autorizándose asimismo su pago si no se deduce oposición, transcurridos 60 días contados desde la fecha de la última publicación de los edictos por parte. Se transcriben los documentos indicados: "Certificado de depósito a plazo fijo nominativo y transferible. Citibank Nº 115.813,9 de mayo de 1979. Domicilio de pago: Bmé. Mitre 502, Capital, Sres. García de Díaz María y|o Eulalia M. del Socorro García, C.I. Nº 11.931.623, Domicilio: Zavala 1655, Capital. Total a pagar $ 10.338.807. Importe depositado: pesos 7.800.051. Plazo 180 días. Tasa de interés 66 por ciento anual. Tasa efectiva anual 77,28 por ciento. Representando un total al vencimiento de pesos diez millones trescientos treinta y ocho mil ochocientos siete. Vencimiento: 5|11|79".

"Serie B-Nº 3.266 Bank of América Certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible. Depósito pesos 15.048.146. Interés $ 5.534.832. Total: pesos 20.582.978-, Buenos Aires, 7 de mayo de 1979. A nombre y orden de Eulalia M. del S. García y Martínez de Rodríguez. Domicilio Zabala 1655, Capital Federal, C.I. Nº 1.931.623 PF. Tasa vencida 75 por ciento anual. Tasa efectiva 89.40 por ciento anual. Plazo 179 días. Con vencimiento el 2 de noviembre de 1979 en cuya fecha abonaremos la cantidad de pesos 20.582.978.-".

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1979. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

$ 648.000.— e. 12|9 Nº 60.854 v. 2|10|79

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días que en la quiebra "VICENTE PICARDI Y CIA. S.R.L.", Expte. número 40.269, la postergación de la junta de acreedores, la que se celebrará el día 5 de diciembre de 1979 a las 10 horas, en Sala de Audiencias del Juzgado, haciéndose saber que se realizará con los acreedores que concurran. Por ante el Síndico, contador Carlos María Martínez, con domicilio en Mansilla 3565, 3º piso, Dpto. "B", Capital Federal, deberán presentarse los títulos justificativos de créditos aquellos que no lo hayan hecho anteriormente, hasta el día 15 de octubre de 1979.

Buenos Aires, setiembre 14 de 1979 — Emilio Perea, secretario.

e. 21|9 Nº 8.343 v. 27|9|79

## Nº 16

Juzgado Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31 comunica por cinco días en la quiebra de LAFER, SAUL, síndico doctor Roberto Velarde, con domicilio en la calle Lavalle 1773, 8º "D" de esta Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 7 de noviembre de 1979. — La reunión de acreedores en que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio si fuera propuesto se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, la que se realizará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número el día 12 de febrero de 1980, a las 9 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos y entregas de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido para que cumpla con los requisitos del art. 93 del dec. Ley Nº 19.551/72 y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas.

Buenos Aires, setiembre 14 de 1979. — Nely Rosa Fernández, secretaria.

e. 20|9 Nº 8.313 v. 26|9|79

## Nº 18

Juzgado de Comercio Nº 18, Secretaría Nº 35 (sito en Palacio de Justicia, Talcahuano 550, piso 7º), hace saber por dos días a los señores acreedores que en los autos caratulados "PAZMALLMANN S.A. y otros s|Quiebra s|Incid. de Extensión", la Sindicatura ha presentado el proyecto de distribución parcial y provisorio de fondos, el cual será aprobado si dentro del término de diez días a contar desde la última publicación no es observado y que cubre la distribución del 100 % del monto nominal de los créditos verificados o declarados admisibles. Los acreedores deberán concurrir al Juzgado para registrar sus documentos de identidad a efectos de preparar la nómina de pagos.

Buenos Aires, setiembre 19 de 1979. — Víctor Oscar Holden, secretario.

e. 25|9 Nº 8.448 v. 26|9|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, cita a MIGUEL ANGEL CUELLO, ROSARIO CRISTINA RAMOS SALES y JACOBO KREPELIAN para que en el término de 10 días comparezcan a tomar la intervención que corresponda en los autos: "Autoservicio El Maestro s|pedido de quiebra por Azucarera Benvenuto S.A." bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que los represente.

Buenos Aires, 14 setiembre de 1979. — María Elsa Uzal, secretaria.

$ 16.800 e. 25|9 Nº 63.512 v. 26|9|79

## Nº 19

Juzgado en lo Comercial Nº 19 Secretaría Nº 37, comunica por cinco días la quiebra de "GUTMAN AARON s/quiebra", decretada con fecha 31|8|79: síndico: Ricardo S. Pepe con domicilio en la calle E. Schiaffino 2179, piso 8º. Depto. "B". — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes al quebrado, so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1979. — Adela Norma Fernández, secretaria.

e. 20|9 Nº 8.314 v. 26|9|79

## Nº 21

El Juzgado Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, hace saber por 15 días que en autos "RODRIGUEZ Carmen s|cancelación" se dictó la siguiente resolución: "Buenos Aires, setiembre 12 de 1979. — Autos y Vistos:... Decrétase la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible Nº 0.719.333 por un importe de $ 4.050.000 extendido por el Banco Popular Argentino, Sucursal Villa Lugano a la orden de Carmen Rodríguez en Buenos Aires el día 6|3|79 con vencimiento el 10 de abril del mismo año. — Publíquese edictos durante 15 días en el Boletín Oficial. — Autorízase el pago del importe del instrumento mencionado transcurridos 60 días de la última publicación. Fdo.: Héctor M. Di Tella, Juez".

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1979. — José Fernández Moores, secretario.

$ 180.000 e. 25|9 Nº 63.519 v. 15|10|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del doctor Héctor M. Di Tella, Secretaría Nº 42, a mi cargo sito en Talcahuano 550, 7º piso, hace haber por cinco días en los autos: "CORNED PANAMERICANO S. A. su quiebra" la siguiente resolución: Buenos Aires, diciembre 24 de 1976. Y Considerando:... Resuelvo: Calificar la conducta de la fallida como fraudulenta por haberse configurado las causales previstas en la Ley Nº 19.551, Art. 235, incs. 1), 3), 10) y 11) y como culpable en orden a las causales tipificadas en el Art. 236, incs. 5), 6) y 8) calificación que se hace extensiva respecto de los coimputados Emilio Blanco, María Teresa Rearte de Blanco, Arnoldo Roberto Weiganot, Alicia Brígida Rosica de Weigandt, Ernesto Luján Vonch, Nancy M. Descarrega de Vonch, e Hipólito Felicindo Feijoó. Calificar la conducta de la fallida como fraudulenta por haberse configurado las causales previstas en la Ley Nº 19.551, Art. 325, incs. 3), 10) y 11) y como culpable en orden a las causales tipificadas en el Art. 236, incs. 5) y 8) calificación que se hace extensiva respecto de los coimputados Alfredo Luis Palacio y Amalia Pilar Urdangaray de Palacio, absolviendo a los coimputados Emilio Blanco, María Teresa Rearte de Blanco, Arnoldo Roberto Weigandt, Alicia Brígida Rosica de Weigandt, Ernesto Luján Vonch, Nancy M. Descarrega de Vonch, Amalia Pilar Urdangaray de Palacio e Hipólito Felecindo Feijoó en orden a la causal señalada en el inciso 10) del Art. 235 del texto legal citado. — Notifíquese. — Fdo.: Alfredo Jorge Di Iorio, Juez.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1979. — Juan Carlos Couso, secretario.

e. 21|9 Nº 8.344 v. 27|9|79

## Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por cinco días la quiebra de STEX S. R. L. — Síndico: David Abulafia, domiciliado en Florida 253, piso 5º, oficina "C", Capital Federal, a quien deberán presentar las peticiones de verificación de títulos pertinentes hasta el 5 de octubre de 1979. — En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio, la junta se celebrará con los que concurran, el día 7 de diciembre de 1979, a las 9.30 horas, en la Sala del Juzgado. — Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél. — Intímase al fallido a fin de que dentro de las 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. — Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces.

Buenos Aires setiembre 6 de 1979. — Ana R. Cusnir, secretaria.

e. 20|9 Nº 8.315 v. 26|9|79

## Nº 25

El señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Comercio Nº 25, Secretaría Nº 49, en autos "ESTABLECIMIENTOS BETEDEBE S. C. A. quiebra s|cancelación de documentos", dispone la cancelación de ocho títulos de quinientas acciones al portador, cada uno de $ 5.000 moneda nacional, acciones ordinarias, capital comanditario, emitido de acuerdo al contrato social inscripto en el libro de actas a fº 2 de la sociedad inscripta el 8 de noviembre de 1967 bajo el número 3.535 al folio 76, del libro 245. de contratos públicos. Firmado: Ernesto Ricardo Hayes. Título Nº 5 a 12, inclusive. Acciones Nº 2.001 a 6.000. — Publíquense edictos en el Boletín Oficial por 15 días.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1979. — Norma Di Noto, secretaria.

e. 6|9 Nº 8.042 v. 26|9|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, cita al representante legal de DAVE SOCIEDAD ANONIMA para que dentro del 5º día de la última publicación comparezca a estar a derecho en autos "Banco Provincial de Salta c|Dave S. A. s|ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1979. — Norma Di Nota, secretaria.

$ 54.000 e. 24|9 Nº 63.114 v. 2|10|79

# JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

## Nº 29

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 29, comunica por tres días en los autos: "CIA. FINANCIERA DEL PLATA S.A. c|CASTILLO HECTOR MAXIMO s|ejecución prenda". Expte. 5821|979, que el martillero Edelmiro S. Daneri rematará el día 9 de octubre de 1979 a las 11 horas en la calle Pacheco de Melo 2458, Capital — Un automotor m Ford Mod. Falcon Rural, STD. Año 1972 con motor a nafta m|Ford Nº DMGA 19.39 - Chasis m Ford Nº KA22MG - 12459 - Pte. y título Nº C-147449 — Capital Federal usada. — Base $ 5.203.000 al contado seña 30 %. Comisión 10 %. Sellado ley 5|p| mil. En efectivo. Carrocería en m|estado gral. guardabarros abollados, falta óptica equipado c|4 ruedas, tiene radio y antena. Se entrega en el estado en que se encuentra y previo pago total art. 565 — CP.

Buenos Aires, setiembre 14 de 1979. — Mario Jorge [illegible] secretario.

$ 50.400 e. 24|9 Nº 63.191 v. 26|9|79

# JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

**SUCESIONES:** Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

| Juz. Nº | Sec. Nº | Secretario | Fecha del Edicto | Causante | Publicación Emp. | Publicación Vence | Recibo Nº | Tasa $ |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 1 | María Teresa Berzosa de Naveira | 7\|9\|79 | MARIA DEL ROSARIO ALVAREZ de FERNANDEZ | 25\|9 | 27\|9\|79 | 62.819 | 12.000 |
| 1 | 2 | Hilario Rebaudi Basavilbaso | 17\|9\|79 | OLGA FAHNLE DE LARRAMBEBERE | 25\|9 | 27\|9\|79 | 62.873 | 12.000 |
| 1 | 2 | Patricia G. de Gatzke | 6\|7\|79 | ENRIQUE SIXTO MILESI | 25\|9 | 27\|9\|79 | 62.911 | 12.000 |
| 1 | 1 | María Teresa Berzosa de Naveira | 4\|9\|79 | FRANCO DE SENA PRAT | 25\|9 | 27\|9\|79 | 63.035 | 12.000 |
| 1 | 1 | María Teresa Berzosa de Naveira | 6\|9\|79 | BERTA ISABEL ROSCONI de SIDDERS | 25\|9 | 27\|9\|79 | 63.032 | 12.000 |
| 2 | 4 | Horacio Roberto Granero | 12\|9\|79 | MARIA LUISA LOPEZ | 25\|9 | 27\|9\|79 | 62.872 | 12.000 |
| 2 | 4 | Horacio Roberto Granero | 12\|9\|79 | JOSE LUIS CHINI | 25\|9 | 27\|9\|79 | 62.972 | 12.000 |
| 3 | 5 | María del Carmen Battaini de Bosio | 30\|8\|79 | OSVALDO SEGISMUNDO TIEGHI | 25\|9 | 27\|9\|79 | 62.922 | 12.000 |
| 3 | 6 | José María Irigaray | 4\|9\|79 | ANA BOLERO de ELICABE | 25\|9 | 27\|9\|79 | 62.983 | 12.000 |
| 3 | 6 | José María Irigaray | 7\|8\|79 | Florentino Piccione | 25\|9 | 27\|9\|79 | 63.038 | 12.000 |
| 3 | 6 | José María Irigaray | 7\|9\|79 | JUAN CARLOS BIGNONE | 25\|9 | 27\|9\|79 | 63.050 | 12.000 |
| 3 | 5 | María del Carmen Battaini de Bosio | 17\|9\|79 | EVARISTO CISNEROS | 25\|9 | 27\|9\|79 | 63.091 | 12.000 |
| 3 | 5 | Ester Riésel | 27\|7\|79 | CATALINA ANTONIO IVANCEVICH de CARBALLO | 25\|9 | 27\|9\|79 | 62.995 | 12.000 |
| 4 | 7 | Jorge Eduardo Dal'Zotto | 17\|9\|79 | ROSENDO DIAZ y AGUSTINA ZAPICO de DIAZ | 25\|9 | 27\|9\|79 | 62.877 | 12.000 |
| 5 | 10 | Alicia B. Alvarez | 6\|7\|79 | DELIA SANTOS | 25\|9 | 27\|9\|79 | 62.806 | 12.000 |
| 5 | 9 | Jorge Ricardo Videla | 13\|9\|79 | SILVIA CRISTINA PALACIOS de SOTELO | 25\|9 | 27\|9\|79 | 62.863 | 12.000 |
| 6 | 11 | Hugo Carrillo | 13\|8\|79 | OSCAR RAIMUNDO MARISCOTTI | 25\|9 | 27\|9\|79 | 62.799 | 12.000 |
| 6 | 12 | Luis Alberto Dupou | 22\|8\|79 | DOMINGO CORSARO | 25\|9 | 27\|9\|79 | 62.803 | 12.000 |
| 6 | 12 | Luis Alberto Dupou | 28\|8\|79 | MORALES MUÑOZ LORENZO | 25\|9 | 27\|9\|79 | 62.822 | 12.000 |
| 6 | 11 | Hugo Carrillo | 14\|8\|79 | FLORENCIA MARTIN DE LIGORI | 25\|9 | 27\|9\|79 | 62.880 | 12.000 |
| 6 | 12 | Luis Alberto Dupou | 10\|9\|79 | Nicolás DEMICHELE | 25\|9 | 27\|9\|79 | 62.902 | 12.000 |
| 7 | 13 | Rolando Hugo Falke | 24\|8\|79 | Lucrecia Cataldi de Lettieri | 25\|9 | 27\|9\|79 | 62.796 | 12.000 |
| 7 | 13 | Rolando Hugo Falke | 24\|8\|79 | Lidia Susana BURNET de VALERGA | 25\|9 | 27\|9\|79 | 62.792 | 12.000 |
| 7 | 14 | María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo | 4\|9\|79 | LUIS GENARO di GREGORIO | 25\|9 | 27\|9\|79 | 62.961 | 12.000 |

| Juz. Nº | Sec. Nº | Secretario | Fecha del Edicto | Causante | Publicación Emp. | Publicación Vence | Recibo Nº | Tasa $ |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 8 | 15 | Adolfo María Repetto | 14\|9\|79 | AUGUSTA o AUGUSTA ANA PROBST | 25\|9 | 27\|9\|79 | 62.931 | 12.000 |
| 8 | 16 | Adriana C. de Frezza | 10\|9\|79 | SANTA SPOSARO DE MAMONE | 25\|9 | 27\|9\|79 | 62.899 | 12.000 |
| 8 | 16 | Adriana C. de Frezza | 6\|9\|79 | ROQUE FAGA | 25\|9 | 27\|9\|79 | 63.040 | 12.000 |
| 9 | 18 | Alejandro Olazábal | 13\|9\|79 | BLANCA ROSA DEL ROSARIO BAZAN o BAZAN VERA | 25\|9 | 27\|9\|79 | 62.831 | 12.000 |
| 9 | 18 | Alejandro Olazábal | 18\|9\|79 | FRANCISCO MARMO | 25\|9 | 27\|9\|79 | 62.864 | 12.000 |
| 9 | 18 | Alejandro Olazábal | 11\|9\|79 | ERNANI LUIS TORTONESI | 25\|9 | 27\|9\|79 | 62.919 | 12.000 |
| 10 | 20 | Gabriel M. Mazzinghi | 29\|8\|79 | LUISA RAICHE de SARTORI | 25\|9 | 27\|9\|79 | 62.812 | 12.000 |
| 10 | 20 | Gabriel M. Mazzinghi | 24\|8\|79 | JORGE PANNO | 25\|9 | 27\|9\|79 | 62.813 | 12.000 |
| 10 | 19 | Martín J. Durand | 26\|4\|79 | FELISA PATRONA CRAVIOTTI de DE FILIPPI | 25\|9 | 27\|9\|79 | 62.889 | 12.000 |
| 11 | 21 | Julio Campos | 28\|8\|79 | Irma Zulema Pedernera de Caló | 25\|9 | 27\|9\|79 | 63.031 | 12.000 |
| 11 | 22 | Julio Campos | 14\|9\|79 | LUCILA URQUIZA de ARBUCO | 25\|9 | 27\|9\|79 | 63.014 | 12.000 |
| 11 | 22 | Julio Campos | 14\|9\|79 | CAYETANA RAGUSA de SALVIA y SALVADOR SALVIA | 25\|9 | 27\|9\|79 | 63.074 | 12.000 |
| 12 | 23 | María Cristina Bourges Capurro de Rufolo | 13\|9\|79 | Mario Leoncio ALVAREZ UGARTE | 25\|9 | 27\|9\|79 | 63.073 | 12.000 |
| 13 | 25 | Susana M. R. Lima | 17\|9\|79 | EDMUNDO JUAN CARLOS BAEZ | 25\|9 | 27\|9\|79 | 62.815 | 12.000 |
| 13 | 25 | Susana M. R. Lima | 23\|5\|79 | COLOMBO, Oscar José | 25\|9 | 27\|9\|79 | 62.879 | 12.000 |
| 13 | 25 | Susana M. R. Lima | 30\|7\|79 | JOSE DIVIS | 25\|9 | 27\|9\|79 | 62.851 | 12.000 |
| 13 | 25 | Susana M. R. Lima | 10\|9\|97 | Leona Amelia LALLEMENT de ANDRAE | 25\|9 | 27\|9\|79 | 62.954 | 12.000 |
| 14 | 28 | Guillermo C. Mercado | 6\|9\|79 | JOSE TALARICO | 25\|9 | 27\|9\|79 | 62.847 | 12.000 |
| 14 | 27 | José Luis Caruso | 12\|9\|79 | CARLOS ALBERTO DANERI | 25\|9 | 27\|9\|79 | 62.616 | 12.000 |
| 14 | 27 | José Luis Caruso | 17\|9\|79 | JULIA MARAÑON de LACASTA | 25\|9 | 27\|9\|79 | 62.789 | 12.000 |
| 14 | 28 | Guillermo C. Mercado | 10\|9\|79 | VICENTE SALINAS | 25\|9 | 27\|9\|79 | 62.982 | 12.000 |
| 14 | 28 | Guillermo C. Mercado | 14\|9\|79 | Jorge Víctor SAMAN | 25\|9 | 27\|9\|79 | 63.110 | 12.000 |
| 16 | 32 | Marta N. Coccia de Negri | 6\|9\|79 | CAROLINA ELSA AGÜERO DE CABANILLAS | 25\|9 | 27\|9\|79 | 62.778 | 12.000 |
| 16 | 32 | Marta N. Coccia de Negri | 12\|9\|79 | Andrés BAAMONDE y María Juana ARIAS de BAAMONDE | 25\|9 | 27\|9\|79 | 62.912 | 12.000 |
| 17 | 34 | Martín Amorortu | 11\|9\|79 | JOSE MOLINA | 25\|9 | 27\|9\|79 | 62.821 | 12.000 |
| 17 | 33 | Víctor J. Marrodán Muñoz | 17\|9\|79 | JULIO MENDEZ | 25\|9 | 27\|9\|79 | 62.780 | 12.000 |
| 17 | 34 | Martín Amorortu | 10\|9\|79 | JUAN BENITO ALVAREZ | 25\|9 | 27\|9\|79 | 62.897 | 12.000 |
| 18 | 35 | Iris A. Pini de Fusoni | 14\|9\|79 | MIGUEL MARZANO | 25\|9 | 27\|9\|79 | 62.793 | 12.000 |
| 18 | 35 | Iris A. Pini de Fusoni | 14\|9\|79 | DOLORES GONZALEZ DE LOMBARDI | 25\|9 | 27\|9\|79 | 63.067 | 12.000 |
| 19 | 37 | Eduardo Di Nuzzolese | 12\|9\|79 | FRANCISCO ERAZUN | 25\|9 | 27\|9\|79 | 62.871 | 12.000 |
| 19 | 38 | Martha B. Gómez Alsina | 30\|8\|79 | GERONIMA MONTES de BODELON y JESUS BODELON | 25\|9 | 27\|9\|79 | 62.859 | 12.000 |
| 19 | 37 | Eduardo Di Nuzzolese | 7\|9\|79 | ANGEL MOLTENI | 25\|9 | 27\|9\|79 | 62.835 | 12.000 |
| 19 | 37 | Eduardo Di Nuzzolese | 12\|9\|79 | Gaspar MARTIN | 25\|9 | 27\|9\|79 | 63.066 | 12.000 |
| 20 | 40 | Elías D. Arambbarri | 14\|9\|79 | EMILIO BERNARDINO BOTTINI | 25\|9 | 27\|9\|79 | 62.852 | 12.000 |
| 20 | 39 | Amelia C. Pascuali | 11\|9\|79 | ANTONIO ROMEU | 25\|9 | 27\|9\|79 | 62.826 | 12.000 |
| 20 | 39 | Amelia C. Pascuali | 27\|8\|79 | Ignacio Guillermo MARIANI | 25\|9 | 27\|9\|79 | 63.049 | 12.000 |
| 21 | 41 | Luis Guillermo Köhler | 13\|8\|79 | ROSA ELSA PANZA | 25\|9 | 27\|9\|79 | 62.805 | 12.000 |
| 21 | 41 | Luis Guillermo Köhler | 7\|9\|79 | Amalia Saavedra de Barberena | 25\|9 | 27\|9\|79 | 62.830 | 12.000 |
| 21 | 41 | Luis Guillermo Köhler | 13\|9\|79 | JULIA ORENSIA RODRIGUEZ | 25\|9 | 27\|9\|79 | 62.795 | 12.000 |
| 21 | 41 | Luis Guillermo Köhler | 7\|9\|79 | MARGARITA PAULINA ROSESCU de SERGHIESCU | 25\|9 | 27\|9\|79 | 62.848 | 12.000 |
| 22 | 44 | Carmen N. Ubiedo | 23\|8\|79 | Francisco IGLESIAS | 25\|9 | 27\|9\|79 | 62.810 | 12.000 |
| 23 | 46 | Félix G. de Igarzábal | 24\|8\|79 | BACCA TERESA | 25\|9 | 27\|9\|79 | 62.863 | 12.000 |
| 23 | 46 | Félix G. de Igarzábal | 17\|9\|79 | MARIO ARGENTINO de TEZANOS PINTO | 25\|9 | 27\|9\|79 | 62.823 | 12.000 |
| 23 | 46 | Félix G. de Igarzábal | 23\|4\|79 | NAVOR IGNACIO BENITO GOMEZ | 25\|9 | 27\|9\|79 | 62.888 | 12.000 |
| 23 | 46 | Félix G. de Igarzábal | 24\|8\|79 | BACCA DOMINGA ANTONIA | 25\|9 | 27\|9\|79 | 62.762 | 12.000 |
| 23 | 45 | Ana M. Beneventano | 30\|8\|79 | Juan Fernando Lamaison | 25\|9 | 27\|9\|79 | 62.867 | 12.000 |
| 23 | 45 | Ana M. Beneventano | 15\|8\|79 | JOSE BRUNO | 25\|9 | 27\|9\|79 | 62.857 | 12.000 |
| 23 | 45 | Ana M. Beneventano | 11\|9\|79 | EMMA ISLE DE ROMAT | 25\|9 | 27\|9\|79 | 63.035 | 12.000 |
| 24 | 48 | Rubén H. Malatesta | 13\|9\|79 | LIDIA OSIEDACZ | 25\|9 | 27\|9\|79 | 62.811 | 12.000 |
| 24 | 48 | Rubén H. Malatesta | 7\|9\|79 | JUAN MARINI | 25\|9 | 27\|9\|79 | 63.037 | 12.000 |
| 24 | 47 | Eduardo Antonio Collazo | 19\|7\|79 | JUANA DEL ROSARIO MAYORGA | 25\|9 | 27\|9\|79 | 63.022 | 12.000 |
| 25 | 50 | María Eugenia Giraudy | 4\|9\|79 | JUANA ALONSO DE LIHOUR | 25\|9 | 27\|9\|79 | 62.902 | 12.000 |
| 25 | 50 | María Eugenia Giraudy | 16\|8\|79 | Tomás CIMADORO | 25\|9 | 27\|9\|79 | 62.963 | 12.000 |
| 26 | 52 | Jorge A. Quagliardi | 13\|9\|79 | MARIA LUISA MORENO de MASCARO | 25\|9 | 27\|9\|79 | 62.905 | 12.000 |
| 26 | 52 | Julio César Dávolos | 11\|9\|79 | Isabel Jovina Rodríguez | 25\|9 | 27\|9\|79 | 62.957 | 12.000 |
| 27 | 53 | Ana María Luaces | 6\|9\|79 | JOSE ALEJANDRO FERRANTE | 25\|9 | 27\|9\|79 | 62.846 | 12.000 |
| 29 | 58 | Marta Amelia Beiró | 12\|9\|79 | ANGEL VEGAS GONZALEZ | 25\|9 | 27\|9\|79 | 62.832 | 12.000 |
| 30 | 59 | Luis José Carballido | 18\|9\|79 | ANNUNZIATA MACEDONIO de PICCOLO | 25\|9 | 27\|9\|79 | 62.978 | 12.000 |
| 30 | 60 | Ester Riesel | 7\|9\|79 | MIGUEL ERRECART | 25\|9 | 27\|9\|79 | 62.809 | 12.000 |

e. 25\|9 Nº 1468 v. 27\|9\|79

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

**SUCESIONES:** Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

| Juz. Nº | Sec. Nº | Secretario | Fecha del Edicto | Causante | Publicación Emp. | Publicación Vence | Recibo Nº | Tasa $ |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2 | 3 | Gustavo Enrique Toledo | 14\|9\|79 | ANGELA SAADE DE NEME | 24\|9 | 26\|9\|79 | 62.535 | 12.000 |
| 2 | 3 | Gustavo Enrique Toledo | 10\|9\|79 | CLARA GUILLERMINA ELISA BENDOMIR | 24\|9 | 26\|9\|79 | 62.546 | 12.000 |
| 3 | 6 | José María Irigaray | 14\|9\|79 | ELSA ESPERANZA SANCHEZ de NICOLACI | 24\|9 | 26\|9\|79 | 62.649 | 12.000 |
| 4 | 8 | Martín J. Chavarri | 11\|9\|79 | ORLANDO FLORENCIO ALLAN | 24\|9 | 26\|9\|79 | 62.517 | 12.000 |
| 5 | 10 | Alicia B. Alvarez | 10\|9\|79 | MANUEL MARIANEIRA POORTEIRO | 24\|9 | 26\|9\|79 | 62.580 | 12.000 |
| 6 | 12 | Luis Alberto Dupou | 28\|8\|79 | FRANCISCA ALFONSO y de FRANCISCO ALFONSO | 24\|9 | 26\|9\|79 | 62.692 | 12.000 |
| 6 | 12 | Luis Alberto Dupou | 12\|9\|79 | Celia Genoveva Morelli | 24\|9 | 26\|9\|79 | 62.624 | 12.000 |
| 7 | 14 | María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo | 14\|9\|79 | Clementina BESEDNJAK | 24\|9 | 26\|9\|79 | 62.670 | 12.000 |
| 8 | 16 | Adriana C. de Frezza | 15\|8\|79 | Antonio Angel Bastianelli | 24\|9 | 26\|9\|79 | 62.532 | 12.000 |
| 9 | 17 | Margarita J. Amengual de Amisano | 6\|9\|79 | Enrique Salvador Francisco De Girolamo | 24\|9 | 26\|9\|79 | 62.666 | 12.000 |
| 9 | 17 | Margarita J. Amengual de Amisano | 5\|9\|79 | Oscar Antonio Ruiz | 24\|9 | 26\|9\|79 | 62.543 | 12.000 |
| 9 | 17 | Margarita J. Amengual de Amisano | 13\|9\|79 | OCTAVIO MASSONE | 24\|9 | 26\|9\|79 | 62.568 | 12.000 |
| 9 | 17 | Margarita J. Amengual de Amisano | 11\|9\|79 | JULIAN MOLESINI | 24\|9 | 26\|9\|79 | 62.693 | 12.000 |
| 10 | 20 | Gabriel M. Mazzinghi | 6\|9\|79 | DOMINGA CARDINALE DE AMORISI | 24\|9 | 26\|9\|79 | 62.705 | 12.000 |
| 11 | 21 | Julio Campos | 5\|9\|79 | EMILIO JUAN PARODI FERRANT | 24\|9 | 26\|9\|79 | 62.576 | 12.000 |
| 11 | 21 | Julio Campos | 31\|8\|79 | DAVID POSE MARTINEZ | 24\|9 | 26\|9\|79 | 62.548 | 12.000 |
| 11 | 22 | A. M. C. de Durañona y Vedia | 3\|9\|79 | Angela Cofrancesco de Mingrone | 24\|9 | 26\|9\|79 | 62.750 | 12.000 |
| 12 | 23 | María C. Bourges Capurro de Rufolo | 11\|9\|79 | MARIA TERESA CANZANI Vda. de PIAZZOLI | 24\|9 | 26\|9\|79 | 62.577 | |
| 12 | 23 | María C. Bourges Capurro de Rufolo | 30\|8\|79 | TOMAS VICENTE RUIZ | 24\|9 | 26\|9\|79 | 62.590 | |
| 13 | 26 | Luis F. P. Leiva Fernández | 11\|9\|79 | LUIS SEOANE | 24\|9 | 26\|9\|79 | 62.732 | |
| 15 | 30 | José Luis González | 12\|9\|79 | Francisco José Richichi | 24\|9 | 26\|9\|79 | 62.511 | |
| 16 | 31 | Luis Pedro Fasanelli | 29\|8\|79 | ROSARIO RAMON de VERTONE | 24\|9 | 26\|9\|79 | 62.652 | 12.000 |
| 16 | 31 | Luis Pedro Fasanelli | 12\|9\|79 | María Carlota DIAZ o María Carlota DIAZ BARRIOS de GONZALEZ FILGUEIRA | 24\|9 | 26\|9\|79 | 62.575 | 12.000 |
| 16 | 32 | Marta N. Coccia de Negri | 24\|8\|79 | IGNACIO BERNABE TORNOW | 24\|9 | 26\|9\|79 | 62.709 | 12.000 |
| 18 | 36 | María Isabel Millán | 6\|9\|79 | FRANCISCO LONGO Y ASUNCION SEVERINO DE LONGO | 24\|9 | 26\|9\|79 | 62.710 | 12.000 |
| 18 | 36 | María Isabel Millán | 10\|9\|79 | HECTOR LUNARDELLI | 24\|9 | 26\|9\|79 | 62.674 | 12.000 |
| 18 | 35 | Iris A. Pini de Fusoni | 10\|9\|79 | AVELINA CARMEN DIAZ de VIVAR de CASTILLO | 24\|9 | 26\|9\|79 | 62.690 | 12.000 |
| 18 | 36 | María Isabel Millán | 29\|8\|79 | LUIS PECCORARI | 24\|9 | 26\|9\|79 | 62.638 | 12.000 |
| 18 | 36 | María Isabel Millán | 31\|8\|79 | AUGUSTA JUANA GRIGOLEIT | 24\|9 | 26\|9\|79 | 62.722 | 12.000 |
| 19 | 38 | Martha B. Gómez Alsina | 12\|9\|79 | Leopoldo BATAGELI | 24\|9 | 26\|9\|79 | 62.551 | 12.000 |
| 19 | 38 | Martha B. Gómez Alsina | 12\|9\|79 | Aurelio Iurman | 24\|9 | 26\|9\|79 | 62.586 | 12.000 |
| 20 | 40 | Elías D. Arambarri | 14\|9\|79 | Carmen FIERRO COLOMBRES de TORRIANI | 24\|9 | 26\|9\|79 | 62.539 | 12.000 |
| 20 | 39 | Amelia C. Pascuali | 13\|9\|79 | ENRIQUE KLEIMAN | 24\|9 | 26\|9\|79 | 62.578 | 12.000 |
| 20 | 40 | Elías D. Arambarri | 12\|9\|79 | SUSANA RAPPAPPORT de SIJVARGER | 24\|9 | 26\|9\|79 | 62.756 | 12.000 |

| Juz. Nº | Sec. Nº | Secretario | Fecha del Edicto | Causante | Publicación Emp. | Publicación Vence | Recibo Nº | Tasa $ |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 20 | 40 | Elías D. Arambarri | 14\|9\|79 | Arístides Juan Luis BERRA | 24\|9 | 26\|9\|79 | 62.641 | 12.000 |
| 20 | 40 | Elías D. Arambarri | 12\|9\|79 | ALEJANDRO HOVEILER | 24\|9 | 26\|9\|79 | 62.723 | 12.000 |
| 21 | 41 | Luis Guillermo Köhler | 4\|9\|79 | María Aída LONGO de BALLESTA | 24\|9 | 26\|9\|79 | 62.729 | 12.000 |
| 22 | 44 | Carmen N. Ubiedo | 10\|9\|79 | José Munari | 24\|9 | 26\|9\|79 | 62.538 | 12.000 |
| 23 | 46 | Félix G. de Igarzábal | 7\|9\|79 | LUIS MARIO PODESTA | 24\|9 | 26\|9\|79 | 62.545 | 12.000 |
| 23 | 46 | Félix G. de Igarzábal | 30\|8\|79 | Julio Monjes | 24\|9 | 26\|9\|79 | 62.537 | 12.000 |
| 23 | 46 | Félix G. de Igarzábal | 13\|8\|79 | AGUSTINA ALMIRON vda. de GIMENEZ | 24\|9 | 26\|9\|79 | 62.540 | 12.000 |
| 23 | 45 | Ana M. Beneventano | 12\|9\|79 | FRANCISCO LIPARI | 24\|9 | 26\|9\|79 | 62.661 | 12.000 |
| 24 | 47 | Eduardo Antonio Collazo | 21\|8\|79 | Fernanda Cruz | 24\|9 | 26\|9\|79 | 62.570 | 12.000 |
| 24 | 48 | Rubén H. Malatesta | 7\|9\|79 | María Clementina MOLINA de PIATTI | 24\|9 | 26\|9\|79 | 62.689 | 12.000 |
| 24 | 47 | Eduardo Antonio Collazo | 12\|9\|79 | Graciela Sara GOLDENBERG | 24\|9 | 26\|9\|79 | 62.589 | 12.000 |
| 24 | 47 | Eduardo Antonio Collazo | 22\|7\|79 | María Josefa GALLARDO | 24\|9 | 26\|9\|79 | 62.712 | 12.000 |
| 26 | 51 | Julio César Dávolos | 6\|9\|79 | CARLOS MEERAPFEL | 24\|9 | 26\|9\|79 | 62.522 | 12.000 |
| 26 | 52 | Julio César Dávolos | 11\|9\|79 | ERNESTO STRAUBINGER | 24\|9 | 26\|9\|79 | 62.595 | 12.000 |
| 26 | 51 | Julio César Dávolos | 12\|9\|79 | SALVADOR CATALANO y de GRACIA o GRACIANA BRUNETTI de CATALANO | 24\|9 | 26\|9\|79 | 62.651 | 12.000 |
| 27 | 53 | Ana María Luaces | 10\|9\|79 | ELENA MARCELINA POLICANI | 24\|9 | 26\|9\|79 | 62.653 | 12.000 |
| 27 | 54 | Miguel Angel Secchi | 31\|8\|79 | ZULEMA HAYDEE y/o HAYDEE ZULEMA REAL | 24\|9 | 26\|9\|79 | 62.691 | 12.000 |
| 28 | 56 | Daniel Rubén Tachella | 18\|7\|79 | CARMEN BERTHA BORCHES DE PEIRETTI | 24\|9 | 26\|9\|79 | 62.642 | 12.000 |
| 28 | 56 | Daniel Rubén Tachella | 14\|9\|79 | ALVAREZ José Manuel | 24\|9 | 26\|9\|79 | 62.588 | 12.000 |
| 28 | 55 | Dora Mariana Gesualdi | 13\|9\|79 | JUAN BAUTISTA FERNANDO GAUDINA | 24\|9 | 26\|9\|79 | 62.667 | 12.000 |
| 29 | 57 | Liliana Filgueira de Casares | 6\|9\|79 | LUIS MAGRIN | 24\|9 | 26\|9\|79 | 62.528 | 12.000 |
| 29 | 58 | Marta Amelia Beiró | 14\|9\|79 | Pedro Manuel CARVALLO | 24\|9 | 26\|9\|79 | 62.676 | 12.000 |
| 30 | 59 | Luis José Carballido | 31\|8\|79 | TEODORO ROJAS | 24\|9 | 26\|9\|79 | 62.677 | 12.000 |
| 30 | 59 | Luis José Carballido | 17\|9\|79 | Otto Francisco FIORA | 24\|9 | 26\|9\|79 | 62.585 | 12.000 |
| 30 | 60 | Ester Riésel | 11\|9\|79 | OSVALDO HUGO ALBE | 24\|9 | 26\|9\|79 | 62.558 | 12.000 |

e.24|9 Nº 1.467 v.26|9|79

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

### Nº 1

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN NARCISO MENDOZA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Ley Nº 17.531, Art. 42, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1979. — Siro M. A. de Martini, Secretario Federal.

e. 25|9 Nº 8.449 v. 1º|10|79

### Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de la Capital a cargo del doctor Martín Anzcátegui, Secretaría Nº 6 del doctor Guillermo Arecha, cita y emplaza por cinco días a contar de la primera publicación del presente a ISMAEL JUSTO JORDAN, argentino, soltero, comerciante, hijo de Roque y de María Isabel Toubes, nacido el 24 de abril de 1937, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 13 647 caratulada: "Averza Ricardo Agustín s|infracción al Art. 396 del Código Penal" dentro del quinto día de la primera publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz.

Buenos Aires, setiembre 11 de 1979. — Guillermo Arecha, secretario.

e. 21|9 Nº 8.346 v. 27|9|79

## PROVINCIA

## JUZGADOS FEDERALES

### SAN MARTIN

### Nº 3

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Civil de San Martín, cita y emplaza al señor HECTOR HORACIO OSVALDO BONILLA, a estar a derecho y constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, dentro de 10 días en los autos caratulados "Gas del Estado c|Bonilla, Héctor Horacio Osvaldo s|sumario", bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en autos.

San Martín, agosto 7 de 1979. — Inés Adela Daneri, Secretaria Federal.

$ 19.200 e. 25|9 Nº 63.694 v. 26|9|79

### AZUL

Por disposición del Señor Juez Federal de Primera Instancia de Azul, Prov. de Bs. Aires, Dr. Alejandro Sastre Abella, se cita y emplaza por el término de cinco días, contados desde la primera publicación del presente edicto a los imputados: LUCIANO GARCIA, argentino, nacido el 28 de octubre de 1924, hijo de Aurelio y de Teresa Alvarez, casado, L. E. número 4.323.710 y a JUAN CARLOS DIEGO MENGOTTI, argentino, nacido el 24 de junio de 1937 en La Plata, hijo de Ricardo y de Siria Mafalda Herrera, escribano, L. E. Nº 5.167.234, a fin de que se presenten ante este Juzgado Federal, Uriburu 468, Azul, Provincia de Buenos Aires, por ser requeridos en la causa número 18.189 caratulada: "Porcellini, Emilio Carlos y otros - Falsificación de documentos públicos y hurtos reiterados de automotor", haciéndoles saber que si al vencimiento del plazo acordado no se presentaren, se los declarará en rebeldía de conformidad a las normas de los arts. 139, 141, 148 y 149 del Código de Procedimientos en Materia Penal.

Azul, 13 de setiembre de 1979.
Eduardo Luis Vischi, Secretario.

e. 20|9 Nº 8.319 v. 26|9|79

# REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

### Nº 5

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en autos "SOLIS GLADYS B. y otros c|ROBLES ANGEL s|ejecución hipotecaria" (Exp. 25.395), que el martillero Luis Antonio Mercado rematará el día 2 de octubre de 1979, a las 11 horas, en Humberto I 2042, Capital, un inmueble sito en el Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., Barrio El Cortijo, Merlo Gómez, con frente a la calle Roque Sáenz Peña (hoy calle Los Dabove) sin Nº (hoy Nº 1871), entre Corrientes y Achaga, que mide 10 m. de frente por 43 m. de fondo, lo que hace una superficie de 430 m2. Nomenc. Catact.: Circ. II - Sec. J. - Manz. 357 - Parc. 19, Dominio Nº 288|70 del Pdo. de Morón. Según surge del mandamiento de constatación de fs. 124 vta. en el inmueble existe una construcción precaria de material, con techo de chapa de fibrocemento y contrapiso a la vista, sin revocar, que consta de dos ambientes y cocina, con baño en el exterior; existe también un galpón con ladrillos de canto, y en el frente del terreno se encuentran los cimientos para otra construcción; encontrándose ocupado por personas que dijeron ser copropietarias y que no acreditaron tal situación en autos. — Visitar todos los días de 9 a 19 horas. — Base $ 4.981.148. — Seña 8 %. — Comisión 3 %. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, setiembre 18 de 1979. — Jorge Ricardo Videla, secretario.

$ 68.400 e. 24|9 Nº 63.243 v. 26|9|79

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

### Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en autos "KETLUN EDMUNDO M. c|DOMINGUEZ, ISABEL s|Ejecutivo", Expte. 14.610, que el martillero Gustavo V. L. Lauría rematará el día 28 de setiembre de 1979, a las 9 horas, en el local de la Asociación de Martilleros, sito en Talcahuano 479, Capital, el departamento identificado como unidad 79 del piso 10 del inmueble sito en calle Larrea 682|92 esquina Viamonte 2502|2506 de Capital Federal (entrada por calle Viamonte) que consta de Living-comedor, dos dormitorios, baño y cocina y posee una superficie cubierta propia de 53,46 m2. Porcentual de 1,46 %. Conforme constancias obrante en autos la propiedad se encuentra ocupada por un inquilino, que actualmente en concepto de alquiler abona la suma de $ 480.000 mensuales y cuyo contrato de locación vence el 20 de enero de 1969, Registra las siguientes deudas: todas ellas sujetas a reajuste: Expensas $ 46.541. Obras Sanitarias $ 73.096, Municipalidad $ 141.090. Nomenclatura Catastral: Circ. 11, Sec. 9, Manz. 22, Parc. 1 — Sale a la venta en las siguientes condiciones: Base pesos 10.322.406 (2|3 partes de la valuación fiscal) al contado y al mejor postor. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado de ley. Efectivo El adquirente deberá constituir domicilio en el radio del Tribunal. La propiedad podrá ser visitada los días 25, 26 y 27 de setiembre en el horario de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1979. — Fernando J. Pozo, secretario.

$ 82.800.— e. 24|9 Nº 63.360 v. 26|9|79

### Nº 6

Juzgado de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 12, hace saber por dos días en los autos caratulados "AMALVY ENRIQUE A. c|CURIZZI PEDRO E. s|ejecutivo". — Expte: 6655, que el martillero Leonardo Chiappetti, rematará el Martes 2 de Octubre de 1979, a las 11 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, los siguientes bienes: 1 agujereadora con motor eléctrico funcionando, s|n visible, 1 guillotina manual marca Descours y Caboud de aproximadamente 0.60 m por 0,70 m, funcionando; 1 soldadura eléctrica marca Hecar de aproximadamente 0,60 m. por 0,50 m. por 0,30 m., funcionando. Sin base y al contado. Seña: 30 Por Ciento. — Comisión: 10%. — Los bienes se exhibirán el día Lunes 1º de Octubre, de 9 a 12 horas en la Circunscripción I, Sección I, Manzana 2, Casa 19. Ciudad General Martín Miguel de Güemes. — Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1979. Juan M. Gutierrez Cabello, secretario.

$ 31.200 e. 25|9 Nº 63.652 v. 26|9|79

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por dos días en el juicio "JARDIN EDMUNDO V. c| LAGOS ILARIO y otro s|Ejec", Expte.: 37.789, que el martillero Juan José Werner rematará el día 27 de septiembre de 1979 a las 16 horas en Manuel García 375 donde se exhiben los bienes todos los días de 9 a 12 horas. Una maquina de calcular Nº 97211549 marca Olivetti Eléctrica; Una maquina de calcular Ranson número 001298; 5 docenas de pinceles Pingüino distintas medidas: 60 m. latas de 18 litros asfalto Nomasgot; 61 bolsas pintura en polvo; Un lote de pinturas en latas de 20 litros y 4 litros; otro lote de esmalte sintético de 1 litro; 30 latas de techo plat de 18 litros c|u., marcar ATA, Albalatex, etc. Sin base. Al contado. — Comisión 10% en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de Septiembre de 1979. Raúl A. Vergara, secretario.

$ 36.000 e. 25|9 Nº 63.588 v. 26|9|79

### Nº 15

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, a cargo del Dr. Gustavo A. Naveira, Secretaría Nº 30, a cargo del Dr. José Dámaso Uriburu Montes se hace saber por dos días, en el juicio GUENDIJIAN MESROP contra ANGEL ROMITO exp.: Nº 144567 que tramita en dicho Juzgado, el martillero don Salvador Borrello rematará en el local Rocamora Nº 4225, el día 26 de septiembre de 1979, a las 11 horas, los siguientes efectos embargados en dichos autos, sin base. Una maquina de raspar o lijar de dos bocas modelo 66 c.e.m.; Una maquina de desvirar marca W 498 completa; Un televisor marca Stromberg Carlson con botones y un ideal al frente marrón oscuro con su mesa y Un tocadiscos marca Rexison modelo 3100. — Seña 30% com. 10% en efectivo. Entrega inmediata. Los compradores deberán constituir domicilio en esta Ciudad. Mas datos Uruguay 435, Piso 6º L.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1979. Damaso José Uriburu Montes, secretario.

$ 33.600 e. 25|9 Nº 63.427 v. 26|9|79

### Nº 17

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por dos días en autos "JACK, WINOGRAD S. C. A. c|TORREGROSA, GABRIEL s|Sumario", Expte. número 4.697 que el martillero Edgardo Aspres rematará el día 27 de setiembre de 1979 a las 15 horas en Gallo Nº 1083, Capital Federal, lugar donde se exhiben todos los días de 10 a 12 y de 14 a 16 horas: dos escritorios en metal y fórmica color naranja y blanco con tres cajones cada uno; dos sillas de oficina en color negro y naranja; un sillón giratorio en cuerina negra y base de metal deteriorada; una silla giratoria en cuerina negra y base de metal; dos bancos de plaza en aluminio Kaiser de diferentes medidas; dos mesitas ratonas de aluminio y tapa de vidrio, un placard de un cuerpo con dos puertas corredizas en aluminio y acrílico; un reloj de pared a pila marca "Gama" funcionando; una sierra con su correspondiente mesa y apoyo con motor eléctrico funcionando, afectado todo ello al corte de corlok y acrílico; una máquina Olivetti portátil industria brasilera; un acondicionador de aire friocolor marca "Fedders" B.G.H. funcionando. Sin base y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión: 10 %, todo en efectivo.

Buenos Aires, setiembre 19 de 1979. — Diego E. Paiella, secretario.

$ 52.800.— e. 25|9 Nº 63.432 v. 26|9|79

## JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

### Nº 49

Juzgado Nacional de Primera Inst. Especial en lo Civil y Comercial Nº 49, comunica por tres días en el juicio: "AUTOMOVILES SAAVEDRA SACIF c|RODRIGUEZ PEDRO BALO y Otra, s|Preparavía ejecutivo" Expte. 16.999-1977, que el martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 8 de octubre de 1979, a las 10 hs. en el local de la calle: Mauré Nº 2010, Capital, donde se exhibe, de lunes a viernes de 10 a 12 hs. Un automotor usado m|Renault, mod. 4S-1970, sedán 4 ptas., motor m|Ventoux Nº 5100-936, chasis m|IKA, Nº 908.00635. Dominio Nº B-441914, sin rueda auxilio y crique. Base $ 1.649.050. Al contado. Comisión 10 %. Sellado ley 5 por mil. En efectivo. Se entrega en el estado en que se encuentra y previo pago total. Art. 565-CP. Comprador constituirá domicilio radio Juzgado.

Buenos Aires, setiembre 20 de 1979. — Miguel Federico Bargallo, secretario.

$ 46.800.— e. 25|9 Nº 63.635 v. 27|9|79